



Aquí comienza tu futuro

**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**

CASTILLA Y LEÓN

#SomosDelCampo

2021 - 2023



**Junta de
Castilla y León**



ÍNDICE

01	Base legal	7	04	Análisis de la formación agraria y el asesoramiento en jóvenes agricultores	33
02	Análisis de las explotaciones del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León	11	4.1	Evolución de jóvenes en los Centros Integrados de Formación Profesional	34
2.1	Caracterización de los titulares de explotación y distribución por edad y sexo	12	4.2	Evolución de los cursos de incorporación a la empresa agraria.....	39
2.2	Estructura territorial de las explotaciones.....	13	4.3	Evolución de los jóvenes con asesoramiento.....	40
2.3	Estructura de las explotaciones ganaderas.....	15	05	Análisis del asociacionismo agrario: jóvenes y mujeres	42
2.4	Caracterización económica de las explotaciones.....	16	06	Análisis de la Titularidad Compartida	46
2.5	Orientación técnico económica de las explotaciones	17	07	Análisis de la encuesta a los jóvenes sobre el medio rural	49
2.6	Análisis de la cuantía y distribución de las ayudas de la PAC en Castilla y León	18	08	Análisis DAFO	60
2.7	Tenencia de la tierra.....	20	09	Estrategia de actuación del Plan Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León	63
03	Análisis de las ayudas estructurales a las explotaciones de jóvenes	21	9.1	Ejes.....	64
3.1	Análisis de las explotaciones de los jóvenes beneficiarios de ayudas a la creación de empresas agrarias en el periodo 2014-2019.....	22	9.2	Objetivos estratégicos	66
3.2	Análisis de las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias de jóvenes en el periodo 2014-2019	28	9.3	Medidas del plan	67
3.3	Cualificación de los jóvenes incorporados en las explotaciones agrarias.....	31			

Eje 1	Acceso y Consolidación de la Empresa Agraria.....	67	Eje 4	Digitalización e Innovación.....	86
1	Medidas de apoyo a la creación de empresas agrarias.....	67	12	Apoyo a la digitalización del sector agrario.....	86
1.1	Ayudas a la creación de empresas agrarias.....	67	13	Punto de innovación joven.....	88
1.2	Apoyo a la financiación para la creación de empresas agrarias: Instrumento Financiero Feader	68	13.1	Programa de asesoramiento e información/formación especializada ..	89
2	Medida de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias	69	13.2	Desarrollo tecnológico y digitalización en el ámbito agrario y agroalimentario	89
2.1	Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias	69	13.3	Innovación, experimentación y ensayos agrícolas.....	90
2.2	Apoyo financiero a las inversiones en explotaciones agrarias: Instrumento Financiero Feader	70	13.4	Investigación e innovación ganadera.....	90
3	Ayuda Complementaria del Pago Básico de la PAC.....	71	13.5	Bioeconomía agroalimentaria para un entorno rural competitivo y sostenible en Castilla y León	91
4	Medidas de acceso a la tierra.....	71	Eje 5	Imagen del Sector: información y sensibilización.....	92
4.1	Plataforma de intermediación 'Terracyl'	71	14	Plataforma de información Guía de Ayudas para Jóvenes	92
4.2	Apoyo financiero a la compra de tierras: Instrumento Financiero Feader.....	72	15	Medidas de sensibilización	92
5	Medida de apoyo a los jóvenes en la suscripción del seguro agrario ..	72	15.1	Campaña de sensibilización.....	92
6	Medida de ayudas de asistencia técnica.....	74	15.2	Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro	92
7	Medida Cheque Emprende Rural Segunda Oportunidad.....	75	15.3	Premio a la mejor iniciativa joven en el sector agrario	93
Eje 2	Asociacionismo e Igualdad	76	15.4	Medida de acercamiento a la actividad agraria	94
8	Medida de incentivos para adquirir la condición de socio de una Entidad Asociativa Prioritaria de Carácter Regional (EAPR).....	76	16	Ayudas a entidades locales para contribuir a la preservación del hábitat natural	95
9	Medida de promoción de la Titularidad Compartida.....	78	10	Seguimiento y evaluación del Plan	96
Eje 3	Formación y Asesoramiento.....	79	11	Presupuesto	103
10	Medidas de formación.....	79	12	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Agricultura y Ganadería Joven	105
10.1	Extensión de la Formación Profesional Dual.....	80			
10.2	Realización de actividades de formación no formal y adquisición de competencias.....	81			
10.3	Impulso a la movilidad en el sector agrario.....	82			
10.4	Apoyo a la formación especializada en el sector agrario	84			
11	Apoyo a los servicios de asesoramiento	85			

PRESENTACIÓN

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía y el desarrollo rural, teniendo atribuidas estas competencias la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

El presidente de la Junta de Castilla y León en su debate de investidura ante las Cortes de Castilla y León anunció las prioridades de su Gobierno en materia agraria para la legislatura 2019-2023, apostando por promover el acceso de jóvenes y mujeres al sector agrario.

En la misma línea, el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural expuso en su comparecencia de legislatura ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, las prioridades de su Consejería para la misma, destacando a los jóvenes como uno de los ámbitos de actuación prioritaria dentro del Desarrollo Rural. Marcándose como reto para esta legislatura la **incorporación de 3.500 jóvenes y aprobar el Plan Agricultura y Ganadería Joven**, que se elaborará en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, resto del sector, así como entidades y asociaciones interesadas en el ámbito de la juventud.

Este compromiso se ha plasmado en el Plan Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León 2021-2023, que se presenta a continuación y cuyo objetivo es incrementar los índices de incorporación de jóvenes al sector agrario para asegurar el relevo generacional, mejorar la competitividad de las explotaciones y la imagen del sector, y para que la sociedad lo vea no solo como un sector estratégico sino también con posibilidades de futuro.

El Plan Agricultura y Ganadería Joven es de aplicación a todos los jóvenes que se instalen o se hayan instalado en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Se entiende por joven agricultor a los efectos de este Plan, de acuerdo con la definición contenida artículo 2 f) del Reglamento nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), la persona que, en el momento de presentar la solicitud, no tiene más de cuarenta años, cuenta con la capacitación y las competencias profesionales adecuadas y se establece por primera vez como titular de una explotación, bien de forma individual o junto con otros agricultores, en cualquier forma jurídica.




La metodología de trabajo para la elaboración del Plan ha partido de un análisis de la situación del sector agrario de Castilla y León, tomando como referencia:

- » Los datos que contiene el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, en cuanto a titulares (titular, sexo, edad) estructura territorial, caracterización económica, orientación técnico productiva y régimen de tenencia de la tierra.
- » La distribución de las ayudas de la PAC en Castilla y León.
- » El análisis de las resoluciones de ayuda de las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, con mayor incidencia en los jóvenes, como son las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y el apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias. Teniendo en cuenta que los jóvenes tienen un período de cuatro años para realizar las inversiones para las que han recibido ayuda y que los indicadores de seguimiento de estas medidas incluidas en el PDR reflejan los datos una vez realizados todos los pagos, se parte para este análisis de las concesiones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para cada una de estas medidas, con el fin de ampliar la base de datos.
- » La encuesta realizada a los jóvenes para conocer la opinión que tienen del mundo rural en general y particularmente de la actividad agraria, para cuya elaboración se ha contado con las organizaciones profesionales agrarias y con la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León.

Se han mantenido reuniones con las **organizaciones profesionales agrarias, con la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (Urcacyl) y con el Consejo de la Juventud de Castilla y León** con el objetivo de identificar los retos y las dificultades y tener en cuenta sus aportaciones en la definición de las medidas del Plan.

Este Plan incluye los siguientes contenidos:

- » **Presentación, que contiene introducción, alcance y contenidos del Plan.**
- » **Base legal.**
- » **Análisis de las explotaciones del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León.**
- » **Análisis de las ayudas estructurales a las explotaciones de jóvenes.**
- » **Análisis de la formación agraria y el asesoramiento.**
- » **Análisis del asociacionismo agrario en Castilla y León.**
- » **Análisis de la titularidad compartida.**
- » **Análisis de la encuesta realizada a los jóvenes sobre el medio rural.**
- » **DAFO del sector agrario en Castilla y León.**
- » **Definición de la Estrategia de Actuación del Plan Agricultura y Ganadería Joven, especificando los ejes, los objetivos estratégicos y las medidas que se llevarán a cabo.**
- » **Pautas de seguimiento y evaluación del Plan.**
- » **Presupuesto.**
- » **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Agricultura y Ganadería Joven.**



El Plan se plantea con un horizonte temporal 2021-2023, ajustándose al marco jurídico vigente hasta que entre en vigor la regulación de la nueva Política Agraria Común (PAC).

Para el desarrollo del Plan se hace necesaria la implicación y la colaboración de todos los agentes que integran el sector agrario. El Plan se irá modulando y adaptando a las necesidades futuras.

01. BASE LEGAL



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN





01. BASE LEGAL

El Plan Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León nace de la necesidad de impulsar el rejuvenecimiento del sector agrario, a partir de una serie de documentos estratégicos de alcance europeo, nacional y regional.

El punto de partida en el ámbito de la UE es la **Estrategia Europa 2020** (estrategia de la Unión en favor del crecimiento y del empleo), que aborda los desafíos a los que se enfrenta Europa en la presente década y persigue lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para disfrutar de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Esta estrategia establece para la UE cinco objetivos cuantificados comunes en los ámbitos de empleo, educación, investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, cambio climático y energía.

El objetivo del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** (Feader) es contribuir a la realización de la Estrategia Europa 2020, mediante la promoción de un desarrollo rural sostenible en las zonas rurales. Dicho fondo se regula a través del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Este Reglamento establece, en su artículo 5, las prioridades de desarrollo rural de la Unión, entre las que destaca la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones; así como promover las tecnologías agrícolas innovadoras, haciendo especial hincapié en **facilitar el acceso al sector agrícola a jóvenes agricultores** adecuadamente capacitados, alcanzando el relevo generacional.

Además, mantiene la posibilidad de que los estados miembros con programas regionales, presenten un marco nacional con elementos comunes para esos programas, que podrá contener un cuadro resumen de la contribución Feader, por comunidad autónoma y año.

A nivel nacional, entre las decisiones adoptadas sobre la aplicación de la PAC en España, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 y 25 de julio de 2013 acordó la elaboración de un **Marco Nacional** que recogiera los elementos comunes de los Programas de Desarrollo Rural en España. El Marco Nacional, que cubre todo el territorio español a excepción de Ceuta y Melilla, se presentó oficialmente a la Comisión Europea el 4 de julio de 2014. Finalmente fue adoptado por la Comisión el día 13 de febrero de 2015.

Castilla y León ha elaborado un **Programa de Desarrollo Rural 2014-2020** en el que, además de las medidas horizontales y los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, se incluyen medidas específicas para dar respuesta a las diferentes situaciones regionales, entre ellas la medida de ayuda a la creación de empresas por los jóvenes agricultores y la de apoyo a inversiones en explotaciones agrarias. El Programa de Desarrollo Rural fue aprobado por la Comisión Europea el 25 de agosto de 2015 y tiene una dotación presupuestaria de 1.822,8 millones de euros de gasto público para Castilla y León. De la cifra global, 969,2 millones de euros serán aportados por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader); 708,2 millones de euros por la Junta de Castilla y León; y el resto, 145,4 millones de euros, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dentro del análisis DAFO y de la evaluación de necesidades, como descripción de la situación de la región, se establece la necesidad de fomentar el relevo generacional en el sector agrario, apoyar la creación de explotaciones agrarias en el medio rural y modernizar las explotaciones agrarias. En esta misma línea, el Informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 señaló en el apartado *Recomendaciones: lecciones aprendidas* que “el fomento a la instalación de jóvenes agricultores (medida 112), ante el envejecimiento del sector, o el impulso a la modernización de las explotaciones agrarias (medida 121), se hacen imprescindibles en un contexto cada vez más competitivo y global”.

El Informe de evaluación continua del año 2020 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, presentado el pasado mes de abril, destaca que el PDR está contribuyendo a apoyar la entrada en el sector agrario de jóvenes adecuadamente formados y, en particular, al relevo generacional en la actividad agraria, al tiempo que señala en sus conclusiones que el porcentaje

de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores tiene un buen grado de avance; que el PDR de Castilla y León ha adaptado la medida 6.1 (incorporación jóvenes agricultores) a todas las posibilidades que ofrecía el Reglamento Omnibus dotando a la medida de una mayor flexibilidad e introduce, además, la posibilidad de que los jóvenes beneficiarios también puedan acceder al Instrumento de Gestión Centralizada. Destaca la coordinación y las sinergias de las medidas de incorporación y de formación, junto con la tutorización desarrollada por las unidades gestoras de la medida 6.1, en la orientación y formación a los jóvenes que se incorporan, así como la ventaja que representa el Instrumento Financiero para los jóvenes en la medida 4.1 de inversión en explotaciones agrarias y la contribución de ésta última al relevo generacional. Asimismo, recomienda seguir mejorando la medida de apoyo a planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores y avanzar en la búsqueda de nuevas fórmulas de acompañamiento a los jóvenes.

Por otro lado, en este nuevo periodo a través del **primer pilar de la Política Agraria Común, se ha realizado un esfuerzo para favorecer el relevo generacional en el campo**. Y, dentro de las ayudas directas, se ha buscado en el período actual un apoyo especial a los jóvenes.

Este apoyo a jóvenes se refleja en el **Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 17 de diciembre, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común, que ha materializado las modificaciones aprobadas en el marco de la última reforma de la PAC. Con él se ajustan determinados elementos de las ayudas directas y se regulan las ayudas asociadas para aquellos sectores o actividades agrarias relevantes que, por motivos económicos, sociales o medioambientales, afronten determinadas dificultades, con el objetivo de incentivar el mantenimiento de los niveles de producción actuales.

El Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, recoge las medidas transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y da continuidad a los Programas de Desarrollo Rural durante los años 2021 y 2022, entre ellos el de Castilla y León.

En el **nuevo periodo de programación**, que se aplicará a partir de 2023, se está elaborando el Plan Estratégico de España para la PAC, que conlleva un análisis que se estructura en torno a 9 objetivos específicos y un objetivo transversal, entre los que podemos destacar el relevo generacional, atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales, unas zonas rurales vivas y el conocimiento y la innovación. El Plan Estratégico cubrirá todo el período de programación y especificará cómo se van a cumplir los nueve objetivos económicos, medioambientales y sociales, utilizando para ello tanto los pagos directos como el desarrollo rural.

El Plan Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León, alineado con la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos Agrario y Agroalimentario, se diseña como antesala del Plan Estratégico, puesto que cubrirá los dos años de transición y el primero de aplicación de la nueva PAC. Además, es acorde a la **Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León**, que establece como actuaciones transversales en la política de la Comunidad y como objetivo general, la incorporación de jóvenes tanto a la actividad agraria como a otras actividades económicas de las zonas rurales. Pretende, por tanto, fomentar el rejuvenecimiento del capital humano en las áreas rurales, especialmente en el sector agrario de Castilla y León, alineándose con la **Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de cumplimiento y los ejes de acción para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León**.



02. ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



02. ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN

Los datos para el estudio y caracterización de las explotaciones en el ámbito de Castilla y León proceden del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACyL), creado en 2015.

02.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y SEXO

En Castilla y León en 2019 existían 78.595 explotaciones, de las que el 91% tienen como titular a una persona física. Hay que tener en cuenta esta situación al valorar la caracterización de las explotaciones por edad y sexo, ya que solo se están considerando las explotaciones en manos de personas físicas. En España, el porcentaje de explotaciones cuya titularidad corresponde a personas físicas asciende al 93%, una situación similar a la de Castilla y León.

Analizando las explotaciones según el sexo de sus titulares en 2019, como media de Castilla y León, en el 73% de las explotaciones el titular es un hombre, esto supone que por cada mujer titular de explotación hay tres hombres, una distribución que apenas ha variado desde 2015. La situación en España¹ es ligeramente diferente a Castilla y León, puesto que el 77% de las explotaciones tienen como jefes de explotación a hombres, frente al 23% de mujeres. Se aprecia, por lo tanto, más masculinización del sector agrario en España que en Castilla y León.

¹INE: Encuesta de estructura de explotaciones 2016.

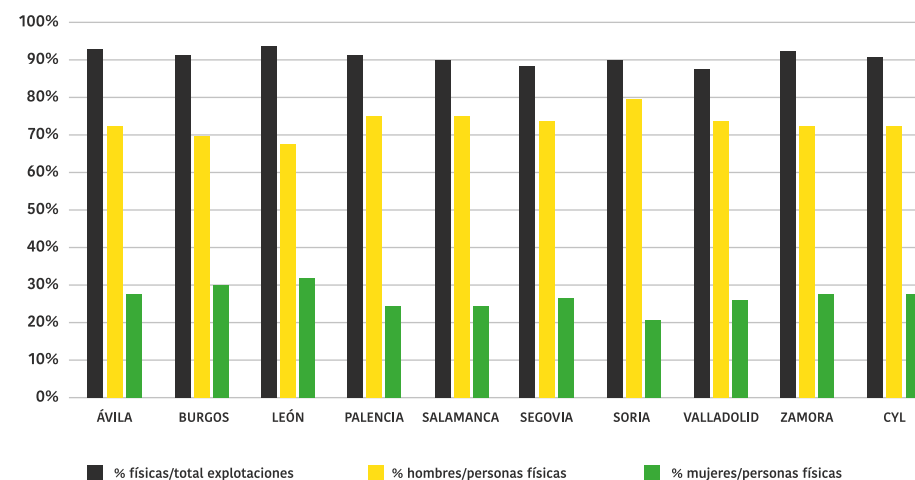


Gráfico 1: Porcentaje de titulares de explotaciones que son persona física y porcentaje de mujeres y hombres.

En Castilla y León sólo el 11% de los titulares tiene menos de 41 años y un tercio tiene 65 años o más. La franja de edad más importante es la de 41 a 64 años, donde se encuentran el 57% de las explotaciones, y dentro de este tramo, los titulares que tienen entre 41 y 55 años representan el 31% del total de las explotaciones.

En España el 9% de los titulares tienen menos de 40 años y el 31% tiene 65 o más. Así, en Castilla y León la ratio de titulares jóvenes respecto a titulares mayores de 64 años es ligeramente superior al nacional, ascendiendo a 0,32, frente a 0,27 en España. La ratio de Castilla y León es igual a la ratio de la UE.



El análisis de la estructura de edad y el sexo del titular revela que, aunque en Castilla y León los índices de masculinización y envejecimiento son mejores que el en conjunto de España, es necesario fomentar la incorporación de jóvenes y mujeres al sector para eliminar dos debilidades estructurales del mismo, que son el **envejecimiento** y la **poca representatividad de mujeres**, lo que permitirá asegurar el futuro del mismo y su papel como generador de actividad económica en el medio rural.

02.2

ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES

La superficie media de una explotación en Castilla y León alcanza las 73 hectáreas, y el 82% de la superficie agrícola tiene como titular a una persona física. Si bien los datos de superficie son difícilmente comparables porque la rentabilidad de una explotación está muy estrechamente ligada a los cultivos y su sistema de producción, sí que es conveniente valorar y comparar Castilla y León con los datos medios nacionales, de tal forma que en Castilla y León el tamaño medio de la explotación casi triplica la superficie media nacional que es de 25 hectáreas, y es cuatro veces superior a la media UE, que alcanza las 17 hectáreas.

Las explotaciones de jóvenes presentan una mayor fortaleza en su dimensión, con una superficie media de 102 hectáreas, un 40% por encima de la media de la superficie del total de las explotaciones. Si dentro de los jóvenes se analizan solo aquellos que han recibido ayudas para su incorporación, su superficie media alcanza las 131 hectáreas, lo que representa un 78% por encima de la media autonómica y un 28% superior a los jóvenes que no han recibido ayudas. En España², los jóvenes disponen de una explotación media de 32 hectáreas.

Los titulares mayores de 64 años de la Comunidad tienen una explotación media de 39 hectáreas y, pese a que el tamaño de estas explotaciones es casi la mitad del tamaño medio, hay que tener en cuenta que en este tramo se encuentra un tercio de los titulares.

Aunque la dimensión es una fortaleza, hay que considerar que los jóvenes solo cultivan el 12% del total de la superficie agrícola, mientras que el 16% de la misma está en manos de mayores de 64 años.

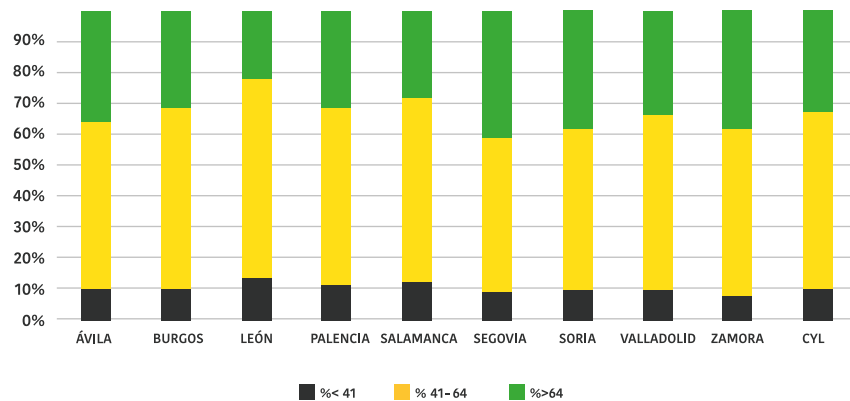


Gráfico 2: Porcentaje de explotaciones por tramo de edad.

²INE: Encuesta de estructura de explotaciones 2016.

También se ha considerado importante estudiar la evolución de la superficie media de estas explotaciones desde 2015 hasta 2019, concluyéndose que en todas las provincias y tramos de edad se ha producido un aumento de la superficie agrícola desde 2015, que como media ha aumentado un 17% su superficie, un 14% en el caso de explotaciones gestionadas por jóvenes y un 28% en el caso de explotaciones de jóvenes que han recibido ayudas para su incorporación. En consecuencia, puede afirmarse que, pese a que ha disminuido el número de explotaciones en 2019 respecto a 2015, no se ha perdido superficie agrícola cultivada, al contrario, esta superficie se ha redistribuido y ha permitido aumentar el tamaño de las explotaciones que han permanecido o crear otras nuevas, lo cual una vez más es una fortaleza del sector para abordar medidas de innovación y modernización.



Castilla y León es la comunidad autónoma que presenta **las explotaciones mejor dimensionadas** en todos los tramos de edad y esta dimensión es una fortaleza para acometer actuaciones de modernización y mejora de la competitividad, especialmente en aquellas **explotaciones gestionadas por jóvenes que presentan una dimensión significativamente mayor que el resto**. Si a ello se añade su capacidad profesional, les convierte en un excelente grupo para acometer actuaciones de innovación y modernización que permitirán una mejora de la competitividad en una sociedad global.

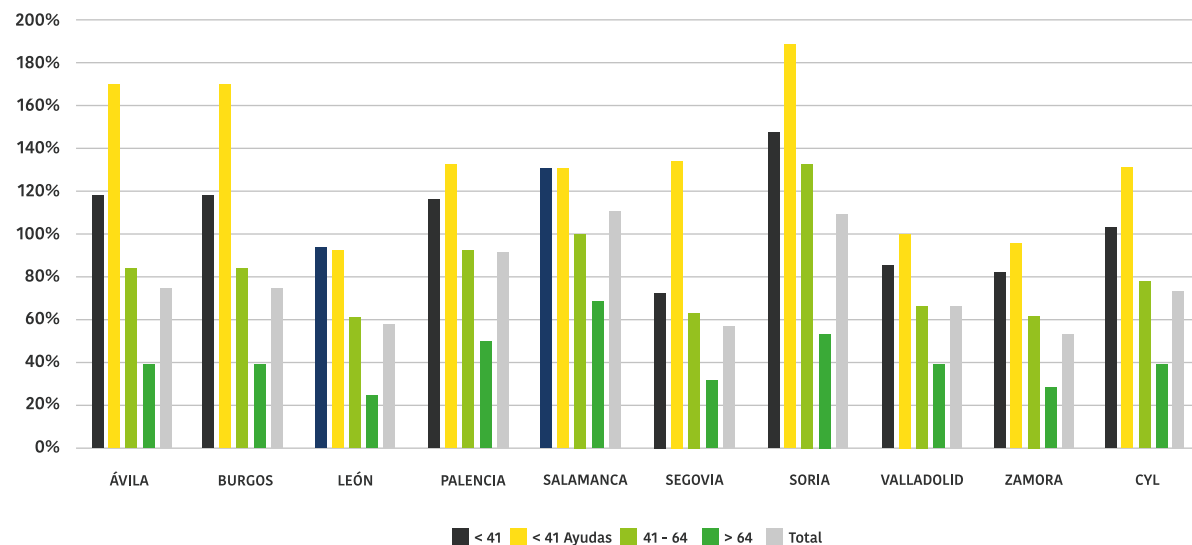


Gráfico 3: Superficie media de la explotación por tramos de edad en 2019.

02.3

ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

Para analizar la estructura ganadera de las explotaciones se toma como indicador la Unidad de Ganado Mayor (UGM).

En Castilla y León, el 10% de las UGM se localizan en explotaciones de jóvenes que, como media, disponen de 66 UGM, lo que supone un 22% menos de UGM que la media total de las explotaciones, que asciende a 84 UGM. Esta brecha entre el grupo de jóvenes y el total de explotaciones se repite en todas las provincias y no depende de si la provincia tiene vocación ganadera o no. Una de las razones que han llevado a esta situación es que la ganadería necesita grandes inversiones que no son fáciles de asumir por una persona física. Por eso, para acometer estas inversiones se buscan fórmulas asociativas o se crean sociedades que permitan compartir riesgos e inversiones; así, en Castilla y León el 42% de las UGM se encuentran en manos de personas jurídicas.

Si se analiza el grupo de explotaciones de jóvenes que ha recibido ayudas a la incorporación frente al resto de las explotaciones de jóvenes, se aprecia que las que han recibido ayuda alcanzan una dimensión media de 94 UGM, lo que supone un 43% más de UGM sobre las no apoyadas. Sin embargo, en manos de éstos apenas se localiza el 1% del total de las UGM de la Comunidad.



En el período 2015-2019 se aprecia en el total de las explotaciones ganaderas un aumento medio del 11% de UGM, situación que se repite en todas las provincias, lo que se considera una **fortaleza** de la Comunidad, que ha mejorado su estructura para abordar actuaciones de modernización o innovación, siendo especialmente significativo que las explotaciones de jóvenes que han recibido ayudas han experimentado un crecimiento del 61% de su tamaño. Situación que no se ha dado en las explotaciones ganaderas de jóvenes que no han percibido ayudas.

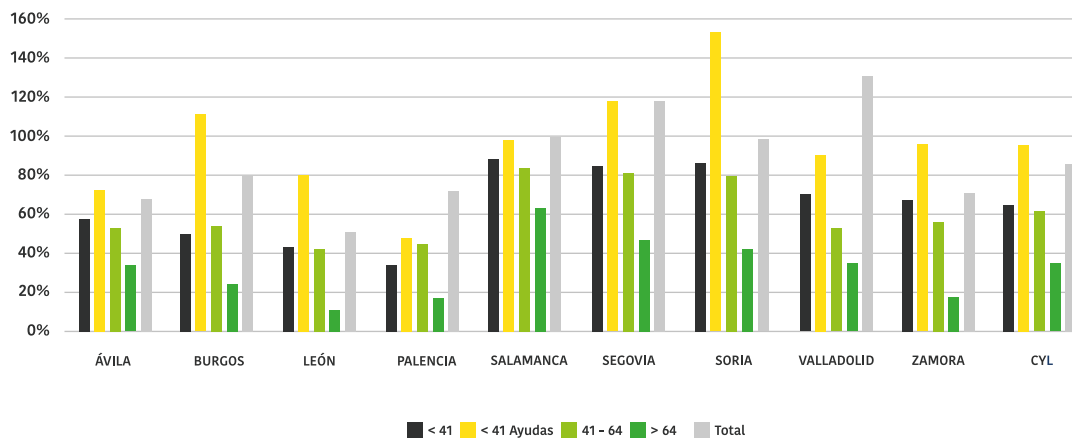


Gráfico n° 4: UGM media por tramo de edad en 2019

02.4

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES

Otro aspecto interesante a estudiar es la Producción Estándar total de las explotaciones (PE), ya que, aun cuando no refleja la renta de la explotación, constituye un indicador de los ingresos brutos de la venta de los productos de la explotación. En este sentido, también es importante indicar que, en términos generales, la ganadería produce unos mayores ingresos y por lo tanto una mayor PE, aunque no hay que olvidar que, por lo general, los gastos fijos y variables generados por ella también son más elevados.

En 2019 la explotación media de Castilla y León presenta una PE de 75.993 euros, de los que el 61% es aportado por la ganadería y el resto por la agricultura. Este valor casi duplica la PE media del total de las explotaciones de España, que asciende a 40.597 euros.

Respecto a la PE de las explotaciones de jóvenes, su valor medio en toda la Comunidad alcanza los 76.580 euros, y, a diferencia del conjunto de las explotaciones, muestran un mayor equilibrio entre el valor aportado por la agricultura y la ganadería. Este importe representa un 16% más que la media nacional del grupo de jóvenes, que asciende a 66.101 euros. Resulta llamativo que este valor se encuentre tan solo un 1% por encima de la PE media del total de las explotaciones, lo que se debe, entre otras causas, a que un alto porcentaje de las explotaciones ganaderas están en manos de personas jurídicas.

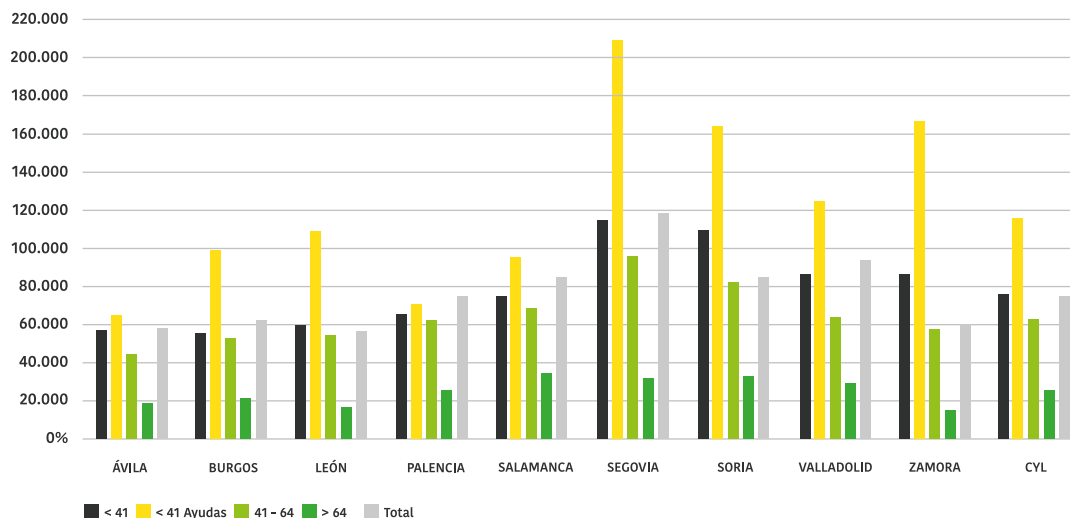
Sin embargo, si se analiza el grupo de jóvenes que han recibido ayudas para su incorporación, su PE media alcanza 116.392 euros, lo que supone un 53% más que la media total de las explotaciones y un 52% por encima de las explotaciones de jóvenes que no han recibido ayuda.

En todas las provincias y tramos de edad se ha producido un aumento de la PE en 2019 respecto a 2015, un aumento que supone un 41% en el total de las explotaciones, un 27% si se tiene en cuenta solo las explotaciones cuyos titulares son jóvenes y un 101% en aquellos jóvenes que han recibido ayudas.



Una vez más, la dimensión económica de las explotaciones en manos de jóvenes, van a permitir acometer actuaciones de innovación y modernización con mayor posibilidad de éxito y sostenibilidad en el futuro.

Gráfico nº 5: Valor de la PE por grupo de edad, en euros



02.5

ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES

En el conjunto de las explotaciones, el 49% de las mismas están especializadas en la **producción de cereales, proteaginosas y oleaginosas (cultivos COP)**, un porcentaje que desciende hasta el 37% si se analizan las explotaciones dirigidas por jóvenes.

Por número de explotaciones, el segundo grupo OTE en importancia es el **bovino de carne**, en el que están especializadas el 20% de las explotaciones cuyos titulares son jóvenes y el 12% del total de las mismas. La tercera especialización en importancia es el **ovino**, en el que se encuentra el 8% de las explotaciones gestionadas por jóvenes y el 7% si se considera el total de las explotaciones. La especialización en **apicultura** afecta al 6% de las explotaciones de jóvenes, mientras que en el conjunto de las explotaciones alcanza el 2%.

El 9% del total de las explotaciones de la Comunidad están especializadas en **viñedo**, un porcentaje que desciende al 5% en el caso de explotaciones de jóvenes o al 2% en el caso de jóvenes que han recibido ayudas. Sin embargo, alcanza el 9% en el caso de explotaciones cuyos titulares son mayores de 64 años. La causa de esta situación puede explicarse por la normativa del sector que regula la plantación de nuevas superficies. Así, hasta el año 2016, para poder plantar viñedo era obligatorio disponer de derechos y, a partir de esa fecha, es necesario una autorización tanto de arranque de un viñedo antiguo como de replantación en otra parcela. Estos derechos podrán utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2025. Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación autoriza nuevas plantaciones, priorizando tanto a jóvenes que sean titulares de explotación como a jóvenes que ya sean viticultores.

Solo el 1% de las explotaciones en manos de jóvenes están especializadas en **frutícolas, hortícolas** y en el sector del **porcino** están especializadas el 2% de las explotaciones en manos de jóvenes.

³INE: Encuesta de estructura de explotaciones 2016.



Como conclusión de este apartado puede decirse que, excepto en el grupo de cultivos COP, no se presentan grandes diferencias entre las explotaciones gestionadas por jóvenes y el total de explotaciones, ni entre jóvenes que han recibido ayuda a la incorporación y el resto. No obstante, la diversificación en explotaciones de jóvenes parece mayor que en el resto de explotaciones. Por ello, sería conveniente insistir en las medidas de apoyo que fomentan la incorporación de jóvenes en los sectores que no necesitan gran base territorial, como puede ser la horticultura o fruticultura y la ganadería intensiva.



02.6

ANÁLISIS DE LA CUANTÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA PAC EN CASTILLA Y LEÓN

Para analizar la cuantía y distribución de las ayudas de la PAC se van a utilizar como referencia las ayudas del primer pilar, financiadas por Feaga, correspondientes a 2019.

El 82% del total de las explotaciones de Castilla y León han recibido ayudas del primer pilar, por un importe medio de 14.369 euros. En el caso de jóvenes, el 79% de las explotaciones gestionadas por estos reciben ayudas, por un importe medio 19.474 euros, que representa el 36% más que el total de las explotaciones. En el conjunto de España, los jóvenes reciben un importe medio de 8.226 euros, una cuantía que no llega ni a la mitad de lo que reciben en Castilla y León.

Si se analizan los jóvenes que han recibido ayudas a la incorporación, el 94% de estos han recibido ayudas del primer pilar y el importe medio es el mayor de todos los tramos, alcanzando los 26.633 euros y, por lo tanto, casi duplicando (185%) al importe medio total.

Respecto al tramo de edad de mayores de 64 años, reciben una ayuda media de 6.988 euros, casi el doble que la media nacional, que recibe una media de 3.598 euros.



En consecuencia, las ayudas del primer pilar de la PAC son una fortaleza y una oportunidad para el sector agrario de Castilla y León y aseguran una estabilidad en las rentas que les permiten afrontar el futuro y poner en marcha medidas de modernización e innovación de sus explotaciones.

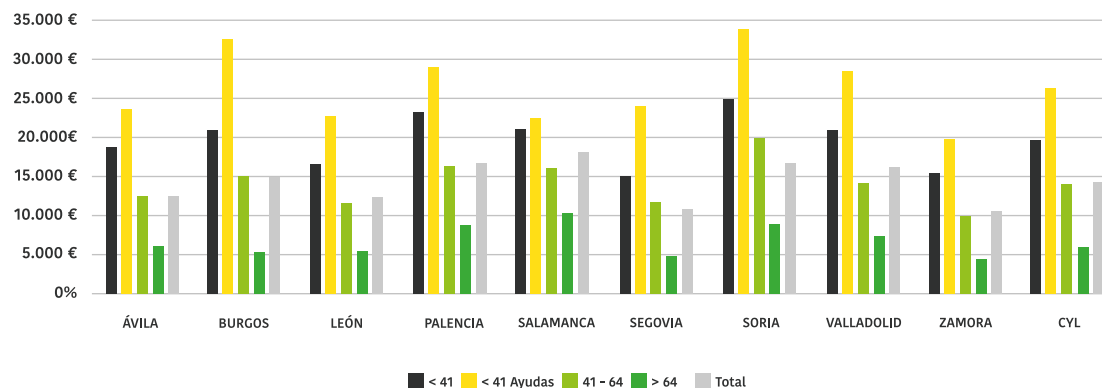


Gráfico n° 6: Importe de la ayuda del primer pilar de la PAC por grupo de edad

Como media de la Comunidad, el 78% de las ayudas del primer pilar tienen como destinatario una persona física. El 12% del importe del total de las ayudas va destinado a los jóvenes, mientras que un 15% se dirige a mayores de 64 años.

Del total de las explotaciones gestionadas por personas físicas, en aquellas explotaciones con titulares hombres, estos reciben una ayuda media de 13.961 euros, casi el doble de lo que reciben las mujeres, que asciende a 7.619 euros. Esta diferencia también se observa en el conjunto de España, donde las explotaciones de los hombres reciben una ayuda media de 6.060 euros, mientras que las de mujeres 3.852 euros.

Si se analiza el grupo de los jóvenes, esta brecha se mantiene, aunque en menor medida, de tal forma que los jóvenes hombres en la Comunidad reciben una ayuda media de 20.363 euros frente a los 14.681 euros que reciben las jóvenes mujeres, lo que supone que éstas tienen un 28% menos de ayuda que los hombres.

En Castilla y León la brecha de género se mantiene en todos los tramos de edad, excepto en el caso de los jóvenes que han recibido ayudas de incorporación, donde la diferencia se atenúa, de tal forma que el importe medio asciende a 26.712 euros para los hombres y a 26.002 euros para las mujeres. Esto permite concluir que las ayudas a la incorporación permiten también mitigar la brecha de género en la percepción de las ayudas de la PAC.

En consecuencia, el sector agrario en general, y los jóvenes en particular, presenta una debilidad en cuanto que existe una brecha de género en el importe de ayudas recibidas por las explotaciones cuyos titulares son mujeres, que es significativamente menor si se compara con las gestionadas por hombres, aunque esta brecha es más reducida en las explotaciones en manos de jóvenes. Como consecuencia de esta debilidad, las explotaciones en manos de mujeres reciben menos ayuda a las rentas y por lo tanto su viabilidad futura y su capacidad de abordar medidas de innovación y modernización que aumenten su competitividad es menor.





02.7

TENENCIA DE LA TIERRA

El presente apartado tiene como objeto el análisis del régimen de tenencia de la tierra, basándose en los datos declarados en la Solicitud Única de la PAC del año 2019.

Las explotaciones tanto agrícolas como ganaderas de jóvenes, menores de 41 años, tienen el 67% de la superficie de la explotación en arrendamiento y tan solo el 9% en propiedad; el resto, un 24%, es superficie en adjudicación comunal.

Las explotaciones de agricultores y ganaderos mayores de 64 años poseen un mayor porcentaje de tierra en propiedad, el 44%, y en arrendamiento, el 45%; mientras que en adjudicación comunal tienen un 9%, quedando un 2% de la tierra en usufructo.

Por último, en las explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas, de titulares entre 41 y 64 años, mayoritariamente la superficie es en arrendamiento, un 63%, teniendo un 18% de la superficie en propiedad, el 18% en adjudicación comunal y un 1% en usufructo.



A priori, el acceso a la propiedad de la superficie de la explotación se alcanza a través de los años. Sin embargo, el arrendamiento permite que se dimensionen más las explotaciones sin un fuerte desembolso económico, añadiendo dinamismo al sector.

03. ANÁLISIS DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES A LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES



PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN
CASTILLA Y LEÓN



03. ANÁLISIS DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES A LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES

A continuación, se va a proceder al análisis de las explotaciones de los jóvenes agricultores a partir de los datos más relevantes de las medidas de apoyo a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias en el período 2014-2019, en el marco del vigente Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

03.1 ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS EN EL PERIODO 2014-2019

En el periodo 2014-2019 han resultado beneficiarios de las ayudas a la creación de empresas (incorporación a la empresa agraria) **3.444 jóvenes**.



JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN POR PROVINCIAS

A nivel provincial, como se puede apreciar en la siguiente tabla, es León (16%) la provincia que concentra el mayor número de jóvenes beneficiarios de ayudas a la incorporación, seguida de Zamora (15%), Valladolid (13%), Ávila (12%) y Burgos (11%). Salamanca (11%) ocupa la sexta posición. Cierran la serie Palencia con el 10% y Segovia y Soria con el 6% cada una de ellas.

NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN POR PROVINCIAS

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Nº	407	391	540	328	377	218	208	463	512	3.444
%	12%	11%	16%	10%	11%	6%	6%	13%	15%	100%



ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES DE JÓVENES PERCEPTORES DE AYUDAS POR ORIENTACIÓN PRODUCTIVA (AGRÍCOLA, GANADERA Y MIXTA) Y SEXO

La **orientación productiva predominante**, atendiendo a los códigos OTE (agrícola, ganadera y mixta), es la **ganadera** (47%), seguida de la agrícola (41%) y la mixta (12%), como se refleja en la tabla.

EXPLOTACIONES DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A INCORPORACIÓN POR ORIENTACIÓN PRODUCTIVA Y SEXO

OTE	%Total	%Hombre	%Mujeres
Explotaciones agrícolas	41%	75%	25%
Explotaciones ganaderas	47%	71%	29%
Explotaciones mixtas	12%	72%	28%
TOTAL	100%	73%	27%

El análisis por sexo nos muestra que la titularidad del conjunto de las explotaciones receptoras de ayudas corresponde en un 27% a mujeres, frente al 73% cuya titularidad es de hombres. Porcentajes que se mantienen con pequeñas variaciones en función de la orientación productiva. Así:

- » En lo que se refiere a las explotaciones puramente agrícolas, el 75% corresponde a hombres y el 25% a mujeres.
- » En el caso de las explotaciones ganaderas, el 71% son de hombres y el 29% de mujeres.
- » Y en las explotaciones mixtas, el 72% corresponde a hombres y el 28% a mujeres.

Hay que destacar que, **en el caso de las mujeres, el mayor número de ayudas a la incorporación se concentra en las explotaciones con orientación ganadera**, con un porcentaje del 29%.

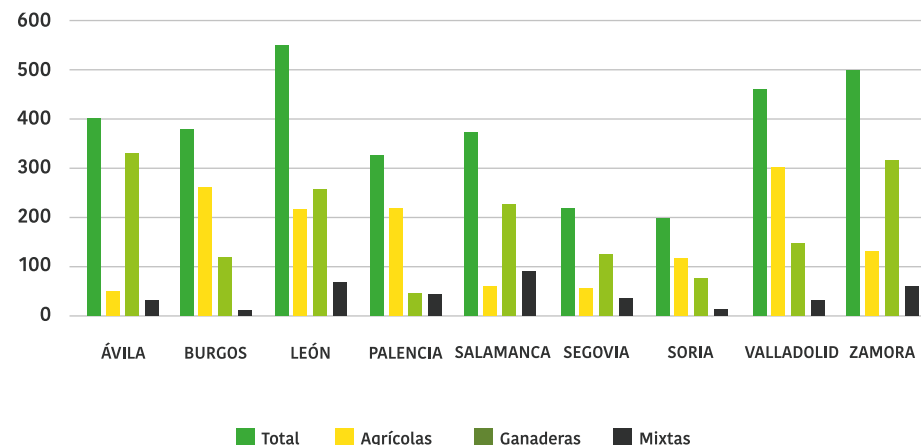


Gráfico n° 7: Explotaciones de jóvenes beneficiarios de ayudas por provincia y orientación productiva.



ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS PERCEPTORAS DE AYUDAS

Tal y como ha quedado reflejado en el punto anterior, el 41% de los jóvenes beneficiarios de las ayudas para su instalación ha sido en explotaciones con orientación productiva exclusivamente agrícola. Profundizamos ahora en el código OTE de estas explotaciones hasta los siguientes niveles:

- » Explotaciones especializadas en grandes cultivos.
- » Explotaciones de cultivos permanentes.
- » Explotaciones de cultivos intensivos.
- » Explotaciones de policultivos (combinación de las orientaciones anteriores).

EXPLORACIONES DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN CON ORIENTACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA

TIPO DE CULTIVOS	TOTAL JÓVENES		
	Nº Total	Hombres	Mujeres
	%	%	%
Grandes cultivos (cereales, oleaginosas, proteaginosas, remolacha, patata, cultivos forrajeros)	87%	77%	23%
Cultivos permanentes (viticultura, frutales, frutos de cáscara, otros cultivos permanentes)	9%	59%	41%
Horticultura	2%	74%	26%
Policultivos	2%	86%	14%
TOTAL	100%	75%	25%



» El 87% de los jóvenes beneficiarios de las ayudas que se instalan en explotaciones agrícolas lo hacen con una orientación productiva de grandes cultivos (cereales, oleaginosas, proteaginosas, remolacha, patata, cultivos forrajeros); un 9% en explotaciones de cultivos permanentes y sólo un 2% en horticultura, mismo porcentaje que en policultivos.



» Como consecuencia, la opción mayoritaria de incorporación, tanto en hombres como en mujeres, es en explotaciones especializadas en grandes cultivos.



» Del total de explotaciones con ayudas para orientación productiva de grandes cultivos, el 77% corresponde a hombres y el 23% a mujeres.



» En explotaciones de cultivos permanentes, el 59% son hombres y el 41% mujeres.



» En las dos opciones de incorporación minoritarias, horticultura y policultivos, los porcentajes se reparten de la siguiente forma: 74% hombres y 26% mujeres, en el caso de la horticultura y 86% hombres y 14% mujeres en policultivos.



ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS PERCEPTORAS DE AYUDAS

Entrando en el análisis detallado las ayudas otorgadas para instalaciones de jóvenes en explotaciones ganaderas, se descinde al siguiente nivel por códigos OTES:

- » Explotaciones de orientación bovina.
- » Explotaciones con orientación ovino.
- » Explotaciones con orientación caprino.
- » Explotaciones con orientación porcino.
- » Explotaciones con orientación productiva aves.
- » Explotaciones con orientación cunícula.
- » Explotaciones con varias orientaciones (poliganadería).



- » El 52% de las explotaciones tienen una orientación bovina, el 16% orientación ovina, el 4% caprino, el 12% porcino, el 9% orientación avicultura, un 3% conejos y un 4% de las explotaciones tienen más de una orientación (poliganadería).

Los resultados se reflejan en la siguiente tabla:

EXPLOTACIONES DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN CON ORIENTACIÓN PRODUCTIVA GANADERA

OTE	TOTAL JÓVENES		
	Nº Total	Hombres	Mujeres
	%	%	%
Bovino	52%	73%	27%
Ovino	16%	68%	32%
Caprino	4%	69%	31%
Porcino	12%	74%	26%
Avícola	9%	65%	35%
Conejos	3%	73%	27%
Poliganadería	4%	74%	26%
TOTAL	100%	71%	29%



- » Por sexo, las mujeres optan mayoritariamente por las explotaciones de orientación avícola (35%), seguida de ovino (32%) y caprino (31%). A continuación, se sitúan las explotaciones de bovino y conejos con el 27% cada una, y, por último, las explotaciones de porcino y poliganadería, ambas también con el 26%.



ANÁLISIS DE LAS EXPLOTACIONES QUE INCLUYEN OPERACIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O GANADERÍA ECOLÓGICA

El número de explotaciones de nuevas incorporaciones perceptoras de ayudas cuyo plan empresarial incluye operaciones relacionadas con la agricultura ecológica ha sido de 47 y 11 las explotaciones que incluyen operaciones relacionadas con la ganadería ecológica y 8 mixtas (agricultura y ganadería ecológica). Esto supone un total de 66 jóvenes que apuestan por los productos ecológicos en sus explotaciones.

En el cuadro siguiente se refleja la distribución de estas explotaciones por sexo:

EXPLOTACIONES DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN QUE INCLUYEN OPERACIONES DE AGRICULTURA O GANADERÍA ECOLÓGICA			
OTE	TOTAL EXPLOTACIONES JÓVENES		
	Nº Total	Hombres	Mujeres
	%	%	%
Operaciones de agricultura ecológica	47	35	12
Operaciones de ganadería ecológica	11	6	5
Mixtas	8	3	5
TOTAL	66	44	22



- » La opción de instalarse en explotaciones ecológicas es minoritaria entre los jóvenes, pese a que en las convocatorias de ayudas que realiza la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, uno de los criterios de selección que se incluye es “solicitudes relativas a operaciones relacionadas con la agricultura ecológica”.



- » De los 3.444 jóvenes que se han sido beneficiarios de ayudas a la incorporación en el periodo estudiado, solamente 66 incluyen operaciones de agricultura y ganadería ecológica, lo que equivale a un 1,92%.





NÚMERO DE JÓVENES QUE SE HAN INCORPORADO A LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE SOCIEDADES

Los jóvenes se han incorporado mayoritariamente a la actividad agraria de forma individual. De los 3.444 jóvenes que han sido beneficiarios de ayudas a la incorporación durante el periodo, únicamente el 12% se ha incorporado a través de sociedades.

JÓVENES BENEFICIARIOS DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN POR PROVINCIAS Y MODALIDAD			
	Total Jóvenes	% Individual/Total	% Sociedades/Total
Ávila	407	93%	7%
Burgos	391	91%	9%
León	540	86%	14%
Palencia	328	87%	13%
Salamanca	377	93%	7%
Segovia	218	90%	10%
Soria	208	93%	7%
Valladolid	463	86%	14%
Zamora	512	81%	19%
TOTAL	3.444	88%	12%



» Por encima de la media de incorporaciones totales de la Comunidad Autónoma a través de sociedades se sitúan las provincias de Zamora, León, Valladolid y Palencia con el 19%, 14%, 14% y 13% respectivamente.



» La orientación productiva predominante en los expedientes de incorporación en sociedad es la ganadera con el 49%, seguida de la agrícola (26%) y mixta (25%).



Como principales conclusiones a este análisis, cabe destacar que los jóvenes se instalan mayoritariamente de forma individual, las mujeres jóvenes muestran mayor interés en la ganadería que la media, así como en los cultivos permanentes; y que la agricultura ecológica todavía no genera gran interés en los jóvenes. El porcentaje de jóvenes que se instalan en sociedad (persona jurídica) es superior al porcentaje que las sociedades representan sobre el conjunto de las explotaciones, si bien sigue siendo una opción minoritaria.

03.2

ANÁLISIS DE LAS AYUDAS A LAS INVERSIONES EN EXPLORACIONES AGRARIAS DE JÓVENES EN EL PERIODO 2014-2019

Partiendo de las concesiones de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias durante el periodo 2014 – 2019, el número de explotaciones cuyos titulares son jóvenes y que han percibido ayudas para modernización asciende a 1.788 (en torno al 50% de los jóvenes instalados con ayudas en el mismo periodo).

Dentro de estas 1.788 explotaciones se incluyen aquellas cuyos titulares son jóvenes instalados en la actividad, en su momento, y posteriormente ha decidido abordar un proceso de inversión para modernizarla; y también los jóvenes que a la vez que han iniciado su proceso de instalación, creando su empresa agraria, deciden acometer un proceso de modernización de la misma.



JÓVENES QUE HAN PERCIBIDO AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN POR PROVINCIAS 2014-2019

A nivel provincial, el mayor número de jóvenes que han percibido ayudas para modernizar sus explotaciones corresponde a la provincia de Valladolid (18%), seguida de Burgos (16%), Palencia (14%), León (12%) y Zamora (11%). Cierran la serie Salamanca (9%), Ávila (8%) y Segovia y Soria (6% cada una).

NÚMERO DE JÓVENES QUE HAN PERCIBIDO AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN POR PROVINCIAS

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Nº	144	278	221	252	166	103	104	320	200	1.788
%	8%	16%	12%	14%	9%	6%	6%	18%	11%	100%



ANÁLISIS DE LAS EXPLORACIONES DE JÓVENES MODERNIZADAS POR ORIENTACIÓN PRODUCTIVA (AGRÍCOLA, GANADERA Y MIXTA) Y SEXO

La orientación productiva mayoritaria de estas 1.788 explotaciones, atendiendo a los códigos OTE (agrícola, ganadera y mixta), es la agrícola, seguida de la orientación ganadera y mixta, como se refleja en el siguiente cuadro.

EXPLORACIONES DE JÓVENES CON AYUDAS DE MODERNIZACIÓN POR ORIENTACIÓN PRODUCTIVA Y SEXO

OTE	Nº	Hombres %	Mujeres %
Explotaciones agrícolas	57%	88%	12%
Explotaciones ganaderas	31%	81%	19%
Explotaciones mixtas	12%	90%	10%
TOTAL	100%	86%	14%



» El 57% de las explotaciones modernizadas son de orientación agrícola, el 31% tiene orientación ganadera y el 12 % restante una orientación mixta.



» El análisis por sexo muestra que la titularidad del conjunto de las explotaciones modernizadas corresponde en un 86% a hombres y en un 14% a mujeres.



» El mayor porcentaje de explotaciones modernizadas por mujeres corresponde a explotaciones ganaderas con el 19%, al que siguen las agrícolas con el 12% y las mixtas con el 10%.



ANÁLISIS DE LA ORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE JÓVENES MODERNIZADAS

Como se ha reflejado anteriormente, el 57% de las explotaciones de jóvenes beneficiarias de ayudas para modernización tienen orientación productiva exclusivamente agrícola. A continuación se profundiza en el código OTE de estas explotaciones hasta los siguientes niveles:

- » Explotaciones especializadas en grandes cultivos.
- » Explotaciones de cultivos permanentes.
- » Explotaciones de cultivos intensivos.
- » Explotaciones de policultivos (combinación de las orientaciones anteriores).

EXPLOTACIONES DE JÓVENES CON AYUDAS PARA MODERNIZAR EXPLOTACIONES CON ORIENTACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA

TIPOS DE CULTIVOS	TOTAL JÓVENES		
	N° Total	Hombres	Mujeres
	%	%	%
Grandes cultivos (cereales, oleaginosas, proteaginosas, remolacha, patata, cultivos forrajeros)	87%	90%	10%
Cultivos permanentes (viticultura, frutales, frutos de cáscara, otros cultivos permanentes)	10%	72%	28%
Horticultura	1%	56%	44%
Policultivos	2%	85%	15%
TOTAL	100%	88%	12%



- » El 87 % de las explotaciones modernizadas son de grandes cultivos, el 10% de cultivos permanentes y tan solo un 1% de cultivos intensivos (horticultura), a las que hay que añadir un 2% de explotaciones que tienen una combinación de estas orientaciones.



- » En el 88% de estas explotaciones totales modernizadas el titular es un hombre, y solo en el 12% figura como titular una mujer.



- » Respecto al porcentaje de explotaciones modernizadas cuyo titular es una mujer, sobresale que en horticultura este porcentaje supone el 44%, si bien las explotaciones hortícolas, como ya se ha señalado, solo suponen el 1% de las explotaciones modernizadas.



ANÁLISIS DE LA ORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE JÓVENES MODERNIZADAS

El 31% de las explotaciones ganaderas que han percibido ayudas para modernización se clasifican por los siguientes códigos OTE:

- » Explotaciones de orientación bovina.
- » Explotaciones con orientación ovina.
- » Explotaciones con orientación caprina.
- » Explotaciones con orientación porcina.
- » Explotaciones con orientación productiva aves.
- » Explotaciones con orientación cunícula.
- » Explotaciones con varias orientaciones (poliganadería).

EXPLOTACIONES DE JÓVENES CON AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN CON ORIENTACIÓN PRODUCTIVA GANADERA

TIPOS DE GANADO	TOTAL JÓVENES		
	N° Total	Hombres	Mujeres
	%	%	%
Bovino	48%	83%	17%
Ovino	12%	85%	15%
Caprino	2%	75%	25%
Porcino	19%	86%	14%
Avícola	12%	64%	36%
Conejos	2%	85%	15%
Poliganadería	4%	79%	21%
TOTAL	100%	81%	19%



- » El número total de las explotaciones ganaderas de jóvenes que han percibido ayudas para modernización, tal y como queda reflejado en el cuadro anterior, se distribuye de la siguiente forma: el 48% de las explotaciones tienen orientación bovina, el 19% porcino, tanto las explotaciones de avicultura como las de bovino representan un 12% cada una. Por último, un 4% de las explotaciones tienen más de una orientación (poliganadería), un 2% caprino y un 2% conejos.



- » Al frente del 81% del total de las explotaciones ganaderas que han sido modernizadas figura un hombre y solo en un 19% de las explotaciones la titular es una mujer.



- » El 67% de los jóvenes declaran que poseen la formación necesaria por haber asistido a cursos de capacitación agraria, que tienen una duración mínima total de 200 horas lectivas y cuyos contenidos están relacionados con el sector en el que se han incorporado.



- » Teniendo en cuenta que casi la mitad (48%) de las explotaciones de jóvenes modernizadas son de bovino, el mayor número de explotaciones modernizadas, tanto en hombres como en mujeres, pertenecen a esta orientación productiva.



- » Un 23% de los jóvenes se compromete a adquirir el nivel de capacitación profesional suficiente, teniendo para ello tres años desde la fecha de resolución individual de concesión de la ayuda. Para obtener esta capacitación la mayoría de ellos realizan el curso de Incorporación a la Empresa Agraria.



- » El mayor porcentaje de explotaciones modernizadas por mujeres es en el sector avícola con el 36%, si bien esta orientación productiva solo supone el 12% del total de las explotaciones modernizadas.



- » El 3% de los jóvenes posee una titulación universitaria de grado superior en la rama agraria y otro 3% tiene una titulación de grado medio en la rama agraria.

03.3

CUALIFICACIÓN DE LOS JÓVENES INCORPORADOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS



- » El 1% de los jóvenes poseen una titulación de Formación Profesional de primer grado en la rama agraria y el mismo porcentaje tiene titulación de Formación Profesional de segundo grado.



- » Y un 1% posee la titulación de Capataz agrícola.

Partiendo de las ayudas otorgadas a los jóvenes agricultores para la creación de empresas durante el periodo 2014 – 2019, se ha analizado el nivel de cualificación con el que se incorporan al sector, de acuerdo con lo declarado por los jóvenes en las solicitudes de ayuda:



En la siguiente tabla se refleja el número de jóvenes beneficiarios de las ayudas, atendiendo a la formación con la que han accedido a las mismas:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA	
TIPO DE FORMACIÓN	JÓVENES %
Cursos de capacitación agraria	67%
Comprometerse adquirir la capacitación necesaria	23%
Título Universitario de Grado Superior rama agraria	3%
Título Universitario de Grado Medio rama agraria	3%
Formación Profesional Agraria primer grado	1%
Formación Profesional Agraria segundo grado	1%
Título de Capataz agrícola	1%
Otras titulaciones académicas	1%
TOTAL	100%



De todo ello se deduce que el 90% de los jóvenes beneficiarios de ayudas a la creación de empresas en el periodo 2014/2019, han accedido con una formación no formal básica, basada en cursos de capacitación o en la realización del curso de incorporación a la empresa agraria. Tan solo el 10% tienen una formación formal específica agraria, ya sea universitaria o de formación profesional de primer o segundo grado.

04. ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN AGRARIA Y EL ASESORAMIENTO EN JÓVENES AGRICULTORES



PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN
CASTILLA Y LEÓN



04. ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN AGRARIA Y EL ASESORAMIENTO EN JÓVENES AGRICULTORES

04.1 EVOLUCIÓN DE JÓVENES EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación es un aspecto clave para los profesionales del sector agrario, que están sometidos a constantes retos y desafíos. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pone a su disposición diversos recursos formativos, tanto en el ámbito de la formación formal como de la formación no formal.

A continuación, se analiza la evolución de los jóvenes que han cursado formación en centros integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería durante los últimos cinco cursos académicos.



OFERTA FORMATIVA

La Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural oferta en el curso académico 2020/21, en los centros integrados de Formación Profesional de su dependencia, nueve ciclos de grado medio y siete ciclos de grado superior.

OFERTA FORMATIVA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CIFP	CICLO	CICLO
Ávila	Ciclo grado medio	Producción agropecuaria
Albillos (Burgos)	Ciclo grado medio	Producción agropecuaria
Almázcara (León)	Ciclo grado medio	Aprovechamiento y conservación del medio natural
	Ciclo grado superior	Gestión forestal y del medio natural
Viñalta (Palencia)	Ciclo grado medio	Producción agroecológica
	Ciclo grado superior	Paisajismo y medio rural Ganadería y asistencia en sanidad animal
Segovia	Ciclo grado medio	Actividades físico-deportivas
Coca (Segovia)	Ciclo grado medio	Aprovechamiento y conservación del medio natural
	Ciclo grado superior	Gestión forestal y del medio natural
Almazán (Soria)	Ciclo grado medio	Aprovechamiento y conservación del medio natural
	Ciclo grado superior	Gestión forestal y del medio natural
La Santa Espina (Valladolid)	Ciclo grado medio	Producción agropecuaria
		Elaboración de aceites de oliva y vinos
	Ciclo grado superior	Paisajismo y medio rural Vitivinicultura



EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR CURSO Y SEXO

La evolución del número de alumnos, en los últimos cinco cursos escolares, ha sido positiva, tanto en hombres como en mujeres, con un incremento total del número de alumnos del 13%. Ha sido significativo el incremento del número de alumnas, que ha sido del 64%.

ALUMNOS POR CIFP Y SEXO CURSOS 2015/16 A 2019/20				
CENTROS	TOTAL ALUMNOS			% Mujeres/Total
	N° Total	Hombres	Mujeres	
Ávila	11	2	13	15,38%
Albillos (Burgos)	137	21	158	13,29%
Almázcara (León)	389	69	458	15,07%
Viñalta (Palencia)	435	100	535	18,69%
Segovia	131	65	196	33,16%
Coca (Segovia)	391	41	432	9,49%
Almazán (Soria)	367	69	436	15,83%
La Santa Espina (Valladolid)	505	102	607	16,80%
TOTAL	2.366	469	2.835	16,54%

La media de mujeres matriculadas en todos los centros de formación durante los últimos cinco años asciende al 16,54%. Destaca el número de mujeres matriculadas en el Centro de Formación de Segovia, que supera el 33%, seguida del Centro de Viñalta en Palencia con el 18,7%, y La Santa Espina con el 16,8%. Estos porcentajes van ligados a los ciclos formativos de Formación Profesional que se imparten y a la preferencia que muestran las mujeres por algunos de estos ciclos, como veremos en el apartado siguiente.



ANÁLISIS DE LOS ALUMNOS DESGLOSADOS POR CICLOS FORMATIVOS Y POR SEXO

El número total de los alumnos matriculados en los cinco cursos académicos analizados, desglosados por ciclos formativos que se imparten y por sexo, se describe en la tabla siguiente.



ALUMNOS CLASIFICADOS POR CIFP, CICLOS FORMATIVOS Y SEXO

CIF	CICLO	DENOMINACIÓN	TOTAL ALUMNOS CURSOS 2015/16 A 2019/20			
			Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total
Ávila	Grado medio	Producción Agropecuaria	11	2	15,38%	13
Albillos (Burgos)			137	21	13,29%	158
La Santa Espina			235	12	4,86%	247
TOTAL CICLO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA			383	35	8,37%	418
Almázcara	Grado medio	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	169	20	10,58%	189
Almazán			173	25	12,63%	198
Coca			190	19	9,09%	209
La Santa Espina			86	2	2,27%	88
TOTAL CICLO APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL			618	66	9,65%	684
Viñalta	Grado medio	Producción Agroecológica	159	24	13,11%	183
Segovia	Grado medio	Actividades Físico-Deportivas	131	65	33,16%	196
La Santa Espina	Grado medio	Elaboración de Aceites de Oliva y Vinos	68	36	34,62%	104
Almazán	Grado superior	Gestión Forestal y del Medio Natural	194	44	18,49%	238
Coca			201	22	9,87%	223
Almázcara			220	49	18,22%	269
TOTAL CICLO GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL			615	115	15,75%	730
Viñalta	Grado superior	Paisajismo y Medio Rural	225	10	4,26%	235
La Santa Espina		Paisajismo y Medio Rural	41	3	6,82%	44
TOTAL CICLO PAISAJISMO Y MEDIO RURAL			266	13	4,66%	279
Viñalta	Grado superior	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	51	66	56,41%	117
La Santa Espina	Grado superior	Vitivinicultura	75	49	39,52%	124
TOTAL GENERAL			2.366	469	16,54%	2.835

Los ciclos con mayor número de alumnos matriculados son:

01 · Ciclo de grado superior Gestión Forestal y del Medio Natural	25,75% Alumnos totales
02 · Ciclo de grado medio, Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	24,13% Alumnos totales
03 · Ciclo de grado medio Producción Agropecuaria	14,74% Alumnos totales
04 · Ciclo de grado superior de Paisajismo y Medio Rural	9,84% Alumnos totales
05 · Ciclo de grado medio de Actividades Físico-Deportivas	6,91% Alumnos totales
06 · Ciclo de grado medio Producción Agroecológica	6,45% Alumnos totales
07 · Ciclo de grado superior en Vitivinicultura	4,37% Alumnos totales
08 · Ciclo de grado superior Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	4,2% Alumnos totales
09 · Ciclo de grado medio Elaboración de Aceites de Oliva y Vinos	3,67% Alumnos totales



Los ciclos que tienen una mayor presencia femenina son los siguientes:

01 · Ciclo de grado superior Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal (CIFP de Viñalta)	56,41% Mujeres sobre el total de alumnos
02 · Ciclo de grado superior Vitivinicultura (CIFP de la Santa Espina)	39,52% Mujeres sobre el total de alumnos
03 · Ciclo de grado medio Elaboración de Aceites de Oliva y Vinos (CIFP de la Santa Espina)	34,62% Mujeres sobre el total de alumnos
04 · Ciclo de grado medio Actividades Físico-Deportivas (CIFP de Segovia),	33,16% Mujeres sobre el total de alumnos



CURSOS DE FORMACIÓN NO FORMAL REALIZADOS EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Además de la formación reglada (ciclos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional) analizada en los puntos anteriores, los CIFP dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural han impartido cursos de formación no reglada, dirigidos al sector agrario y al mundo rural. Son cursos de temática muy diversa que refuerzan áreas concretas del conocimiento como poda, bienestar animal, cultivos, ganadería, etc.

En los últimos cinco años se han impartido 197 cursos a 4.157 alumnos, de los cuales aproximadamente el 28% han sido mujeres.

CURSOS REALIZADOS EN LOS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
AÑO	Nº cursos	Asistentes	Hombres	Mujeres	Mujeres%
2015	4	94	80	14	14,89%
2016	18	623	467	156	25,04%
2017	25	492	352	140	28,46%
2018	63	1.780	1.315	465	26,12%
2019	87	1.168	783	385	32,96%
TOTAL	197	4.157	2.997	1.160	27,90%



En los últimos cinco años, un total de 26.483 alumnos han recibido formación bajo cualquiera de los formatos ofertados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Esto pone de relieve el interés que los agricultores y ganaderos demuestran en mejorar sus conocimientos y adquirir nuevas capacidades.



CURSOS DE FORMACIÓN INCLUIDOS EN LA SUBMEDIDA 1.1 DEL PDR DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020

En el PDR de Castilla y León 2014-2020, a través de la **submedida 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias** apoya la realización de cursos y jornadas dirigidas al sector, que se adjudican mediante una convocatoria pública de ayudas dirigida a entidades de formación, aunque también se incluyen acciones propias de la Consejería.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, desde la puesta en marcha de la medida se han impartido 614 cursos, a los que han asistido 15.637 alumnos y profesionales del sector, de los cuales más del 36% son jóvenes.

ACCIONES FORMATIVAS SUBMEDIDA 1.1 PDR CASTILLA Y LEÓN 2014-2020							
AÑO	Número de cursos	Asistentes	Hombres	Mujeres	Mujeres%	Jóvenes	Jóvenes%
2016	10	573	518	55	9,60%	143	24,96%
2017	19	1.251	1.029	222	17,75%	277	22,14%
2018	211	4.792	3.646	1.146	23,91%	1.926	40,19%
2019	374	9.021	6.757	2.264	25,10%	3.371	37,37%
TOTAL	614	15.637	11.950	3.687	23,58%	5.717	36,56%

04.2

EVOLUCIÓN DE LOS CURSOS DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

En las convocatorias de ayudas destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, una de las exigencias que se plantean para que los jóvenes puedan acceder a la ayuda para la creación de empresas (incorporación a la empresa agraria), es que tengan un nivel de capacitación o formación específica.

Esta formación se puede acreditar a través de diversos títulos académicos, o, en su defecto, con la presentación de un diploma en el que conste haber superado el curso de Incorporación a la Empresa Agraria con una duración mínima total de 200 horas lectivas cuyos contenidos estén relacionados con el sector a incorporarse.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha reconocido a entidades que pueden impartir este curso. Para su realización, los alumnos pueden optar por dos modalidades: presencial y on line.

En los últimos cinco años se han impartido 210 cursos con la participación de 3.854 alumnos. De ellos, el 76% ha optado por la formación online y el 24% por la formación presencial.

La desagregación por sexo muestra que el 34% de los alumnos son mujeres, apreciándose un crecimiento progresivo de la participación de las mujeres, pasando del 31,40% en 2015 al 37,42% en 2019.

ALUMNOS EN CURSOS DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA POR SEXO

Total alumnos AÑO	Nº cursos			Alumnos			
	Modo presencial	Modo online	Total cursos	Total alumnos	Hombres	Mujeres	Mujeres%
2015	14	28	42	812	557	255	31,40%
2016	11	24	35	716	473	243	33,94%
2017	8	43	51	764	514	250	32,72%
2018	10	24	34	656	430	226	34,45%
2019	10	38	48	906	567	339	37,42%
TOTAL	53	157	210	3.854	2.541	1.313	34,07%

04.3

EVOLUCIÓN DE LOS JÓVENES CON ASESORAMIENTO

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 incluye la medida 2.1 para contribuir a la utilización de servicios de asesoramiento, estableciendo una ayuda para las entidades que prestan el servicio.

La evolución de los usuarios seleccionados para recibir el servicio de asesoramiento se refleja en la siguiente tabla, computados como personas físicas y distinguiendo entre jóvenes (menores de 41 años) y no jóvenes (41 años o más).

PERSONAS FÍSICAS QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO						
Edad	2018		2019		2020	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Jóvenes (<41 años)	1.502	28,97%	1.576	30,37%	1.853	35,89%
No jóvenes (de 0 a 41 años)	3.683	71,03%	3.614	69,63%	3.310	64,11%
TOTAL	5.185	100%	5.190	100%	5.163	100%

Como puede observarse el porcentaje de jóvenes que ha recibido servicio de asesoramiento se ha ido incrementando progresivamente, pasando de algo menos de un 29% en el año 2018 a casi un 36% en el año 2020. Mientras que el número de titulares de 41 o más años de edad ha ido perdiendo peso frente a los jóvenes, pasando de representar el 71% en el 2018 al 64% en 2020.

Por último, en la siguiente tabla se aborda el análisis por rango de edades de todas las personas físicas que han recibido el servicio de asesoramiento, tanto jóvenes como los que no lo son. En el grupo de jóvenes se han establecido los siguientes rangos de edad: 18 a 26 años, 27 a 34 años y 25 a 40 años. Y en los que no son jóvenes se han establecido dos rangos: 41 a 55 años y mayores de 55 años.



PERSONAS FÍSICAS QUE HAN RECIBIDO ASESORAMIENTO POR RANGOS DE EDAD

Rango edad	2018					2019					2020				
	Mujeres	%Mujeres	Hombres	%Hombres	Total	Mujeres	%Mujeres	Hombres	%Hombres	Total	Mujeres	%Mujeres	Hombres	%Hombres	Total
18 – 26	17	1,44%	166	4,14%	183	12	0,77%	166	4,56%	178	14	1,02%	187	4,94%	201
27 – 34	56	4,75%	358	8,94%	414	60	3,87%	391	10,74%	451	72	5,23%	449	11,86%	521
35 – 40	144	12,20%	761	19,00%	905	156	10,06%	791	21,74%	947	164	11,92%	967	25,53%	1.131
41 – 55	489	41,44%	1.626	40,60%	2.115	579	37,35%	1.297	35,63%	1.876	546	39,68%	1.279	33,77%	1.825
> 55	474	40,17%	1.094	27,32%	1.568	743	47,94%	995	27,34%	1.738	580	42,15%	905	23,90%	1.485
TOTAL	1.180	100,00%	4.005	100,00%	5.185	1.550	100,00%	3.640	100,00%	5.190	1.376	100,00%	3.787	100,00%	5.163

Del análisis de todos los datos correspondientes al servicio de asesoramiento de los tres años analizados, recogidos en las tablas anteriores, se extraen las siguientes conclusiones:

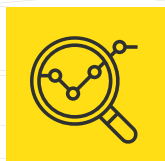


» El mayor porcentaje de todas las personas físicas que han recibido los servicios de asesoramiento durante los tres años analizados se concentra en dos tramos de edad: el de 41 a 55 años y en los mayores de 55 años. Esto ocurre tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.



» El porcentaje de mujeres que han recibido este servicio ha ido creciendo, pasando del 22,76% en 2018 al 26,65% en 2020.

05. ANÁLISIS DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO: JÓVENES Y MUJERES



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



05. ANÁLISIS DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO: JÓVENES Y MUJERES

En Castilla y León existen unas 1.100 cooperativas, de las cuales 566 son cooperativas agroalimentarias y el resto son de explotación comunitaria de la tierra.

Las cooperativas agroalimentarias más importantes y con mayor facturación están integradas en la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León (Urcacyl).

De acuerdo con la base de datos de Urcacyl, **la facturación de las cooperativas asociadas superó en el año 2019 los 2.866 millones de euros, ocupando a 3.193 trabajadores y asociando a casi 48.000 productores.**



SOCIOS

El conjunto del sector cooperativo de Castilla y León aglutina cerca de 77.000 socios, de los cuales 47.962 son socios de las cooperativas asociadas a Urcacyl. Tomando como referencia los datos de Urcacyl, se analiza en el siguiente cuadro la presencia de jóvenes y mujeres en el sector.

COOPERATIVAS INTEGRADAS EN URCACYL				
Nº Socios total	Nº Socios jóvenes	% Socios jóvenes	Nº Socios mujeres	% Socios mujeres
47.962	4.791	9,98%	8.913	18,58%



Como puede observarse, el número de **socios jóvenes se aproxima al 10%**, mientras que el número de **mujeres supera el 18,5%**.

El último informe sobre "El cooperativismo agroalimentario español 2019" elaborado por el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (Cooperativas Agroalimentarias de España) analiza, partiendo de datos del año 2018, entre otras cuestiones, la evolución de la participación de la mujer en las cooperativas por comunidades autónomas, en lo que se refiere a número de socias, presencia en el Consejo Rector y número de mujeres presidentas. Datos de este informe:

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR COOPERATIVO DE ESPAÑA

CCAA	Peso mujeres socias sobre total				Peso mujeres en Consejo Rector				Nº mujeres presidentas	Peso mujeres presidentas
	2016	2017	2018	Variación 2016-18	2016	2017	2018	Variación 2017-18	2018	2018
Andalucía	29,9%	31,0%	30,9%	1,0%	S/D	5,0%	5,4%	0,4%	10	1,7%
Aragón	14,4%	15,1%	17,6%	3,2%	S/D	2,7%	3,2%	0,5%	5	3,4%
Cantabria	5,6%	5,75%	5,8%	0,2%	S/D	9,1%	9,15%	0,0%	0	0,0%
Castilla y León	16,0%	16,3%	18,7%	2,7%	S/D	5,6%	6,6%	1,0%	2	1,6%
C. La Mancha	25,3%	24,9%	24,4%	-1,0%	S/D	8,6%	8,9%	0,3%	14	2,5%
Cataluña	19,6%	17,7%	18,0%	-1,5%	S/D	5,2%	5,4%	0,2%	6	3,4%
C. Valenciana	21,7%	22,4%	25,8%	4,1%	S/D	7,7%	7,9%	0,2%	10	4,2%
Extremadura	21,6%	22,3%	23,6%	2,0%	S/D	7,1%	9,7%	2,7%	11	5,0%
Galicia	46,3%	45,0%	45,1%	-1,1%	S/D	22,0%	21,9%	-0,1%	5	9,4%
Islas Baleares	20,9%	24,4%	22,1%	1,1%	S/D	9,4%	9,2%	-0,2%	1	3,7%
Madrid	27,0%	27,0%	26,8%	-0,2%	S/D	7,0%	9,0%	2,0%	2	8,0%
Navarra	18,7%	19,3%	20,7%	1,9%	S/D	8,5%	4,0%	-4,4%	5	4,0%
País Vasco	16,7%	17,5%	25,3%	8,5%	S/D	11,9%	17,9%	6,0%	8	14,0%
P. de Asturias	13,2%	13,6%	14,3%	1,1%	S/D	14,3%	20,0%	5,7%	2	22,2%
R. de Murcia	30,8%	29,8%	30,4%	-0,4%	S/D	3,3%	4,1%	0,8%	6	8,5%
TOTAL	24,5%	24,9%	26,0%	1,5%	S/D	6,8%	7,4%	0,5%	87	3,6%

Fuente: Informe El Cooperativismo agroalimentario español 2019 del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español



CONCLUSIONES



A la vista de todo lo anterior podemos extraer las siguientes conclusiones:



- » Los jóvenes socios de las cooperativas apenas representan el 10% del total de los socios.
- » La presencia de mujeres y jóvenes en el Consejo Rector es totalmente minoritaria.
- » Las mujeres socias de cooperativas ascienden al 18,58% del total de los socios.
- » El número de mujeres que trabajan en las cooperativas se acerca al 34% del total de trabajadores fijos y supera el 22% sobre el total de trabajadores.

Por todo ello, es necesario habilitar medidas que estimulen la integración de los jóvenes y de las mujeres como socios de las cooperativas.

Del análisis de la tabla se deduce lo siguiente:



- » El peso de las mujeres socias en el cooperativismo de Castilla y León era del 18,7% en el año 2018, lejos de la media de España que era del 26%.



- » La presencia de mujeres en el Consejo Rector de las cooperativas de Castilla y León era del 6,6%, mientras que en el conjunto de España era del 7,4%.



- » Solo dos mujeres presidían en 2018 una cooperativa en Castilla y León.

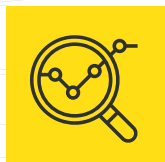


EMPLEO

Sobre la base de datos de Urcacyl, las cooperativas asociadas a la misma emplean a 3.193 trabajadores, de los que las mujeres representan el 33,9% sobre el número total de trabajadores fijos de las cooperativas y el 22,42% sobre el número de trabajadores totales (fijos, fijos-discontinuos y eventuales).

COOPERATIVAS INTEGRADAS EN URCACYL						
Nº Empleados fijos	Nº Empleados fijos discontinuos	Nº Empleados totales	Nº Empleos totales	Nº Empleos mujeres	% Mujeres/ Empleos fijos	% Mujeres/ Empleos totales
2.109	442	642	3.193	716	33,9%	22,42%

06. ANÁLISIS DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



06. ANÁLISIS DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA

La Titularidad Compartida es una figura regulada en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones agrarias, que tiene por objetivo:

- » Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres y mejorar la participación femenina en las explotaciones agrarias. De este modo se visibiliza el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.
- » Fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.
- » Ayudar al asentamiento de la población rural y al relevo generacional.



EVOLUCIÓN DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA EN CASTILLA Y LEÓN Y EN ESPAÑA

Para fomentar la Titularidad Compartida, y en aplicación y desarrollo de la Ley que la regula, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una serie de medidas a lo largo de los últimos años, como son las ventajas otorgadas a la hora de acceder a la condición de explotación prioritaria y un trato preferente en las bases reguladoras de las subvenciones financiadas por el Feader dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, concretamente en las ayudas para la creación de empresas agrarias por los jóvenes agricultores y las ayudas a las inversiones en activos físicos para modernizar explotaciones.

Estas medidas han permitido que en la comunidad autónoma de Castilla y León, a 30 de abril de 2021, estén inscritas en el registro de titularidad compartida 362 explotaciones con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	Nº EXPLOTACIONES	%
Ávila	30	8,29%
Burgos	47	12,98%
León	128	35,36%
Palencia	26	7,18%
Salamanca	46	12,71%
Segovia	20	5,52%
Soria	20	5,52%
Valladolid	33	9,12%
Zamora	12	3,31%
TOTAL	362	100%

En lo que se refiere a la situación del Registro de explotaciones agrarias de Titularidad Compartida a nivel nacional, a la misma fecha de 30 de abril de 2021, **Castilla y León lidera el ranking de las comunidades autónomas**, tal y como puede observarse en la siguiente tabla:



COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº EXPLORACIONES T.C.	Nº EXPLORACIONES T.C. (%)
Andalucía	27	3,30%
Aragón	21	2,57%
Asturias	8	0,98%
Baleares	0	0,00%
Canarias	5	0,61%
Cantabria	4	0,49%
Castilla y León	362	44,31%
Castilla - La Mancha	196	23,99%
Cataluña	4	0,49%
C. Valenciana	17	2,08%
Extremadura	58	7,10%
Galicia	18	2,20%
Madrid	0	0,00%
Murcia	1	0,12%
Navarra	10	1,22%
País Vasco	43	5,26%
La Rioja	43	5,26%
TOTAL	817	100,00%



De las 817 explotaciones de Titularidad Compartida registradas en el conjunto de España, 362 explotaciones corresponden a Castilla y León, lo que supone el 44,31% del total.

07. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS JÓVENES SOBRE EL MEDIO RURAL



PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN
CASTILLA Y LEÓN



07. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA A LOS JÓVENES SOBRE EL MEDIO RURAL

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, contando con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias, la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León (Urcacyl) y el Consejo de la Juventud de Castilla y León, ha elaborado una encuesta para conocer la opinión que los jóvenes de Castilla y León tienen sobre la actividad agraria, las posibilidades de trabajar en el sector, las necesidades de formación, ayudas y de cualquier otro tipo.

La encuesta se ha estructurado en cinco bloques:

A.

El primero es de **información general** en el que se pregunta por la situación personal de cada encuestado, lugar de residencia, el nivel de estudios, el grado de conocimiento de la actividad agraria, si se dedica a esta actividad o ha pensado dedicarse, etc.

B.

El segundo bloque está dedicado a los jóvenes que están cursando **formación agraria**.

C.

El tercero es específico para los **jóvenes que ya se han incorporado a la actividad agraria** y en él se pulsa su opinión sobre diversos aspectos de lo que supone esta actividad.



D.

El cuarto bloque está dedicado a las **organizaciones profesionales agrarias** y su labor.

E.

El último bloque se centra en las **cooperativas y entidades asociativas**.

Para cumplimentar la encuesta se habilitó un enlace en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Durante los meses de febrero a julio de 2020 han completado la encuesta 1.267 personas.

EDAD DE LOS ENCUESTADOS

La edad media de los jóvenes participantes es de **29,4 años**.

29,4
Años

SEXO DE LOS ENCUESTADOS

El **63 %** de los participantes son **hombres** y el **37 %** mujeres.

63%
Hombres

37%
Mujeres

RESIDENCIA

Atendiendo a la población del municipio, el **78%** de los participantes en la encuesta, vive en municipios de menos de **5.000 habitantes** y el **22%** restante en **municipios que superan ese umbral de población**.

78%
< 5.000 habs.

22%
> 5.000 habs.

Un **26%** de los participantes reside en la capital de provincia o en municipios situados en un **radio de menos de 20 kilómetros** de esta. El **56%** reside en un **radio de entre 21 y 75 kilómetros de la capital de provincia** y el **18%** restante en a **más de 75 kilómetros de la capital de provincia**.

26%
Radio < 20Km

56%
Radio 21 y 75

18%
Radio > 75

FORMACIÓN

Atendiendo al nivel de estudios, la mayoría los participantes tienen estudios universitarios y de formación profesional. El **31 %** de los participantes tiene **formación universitaria**, el **45%** tiene **estudios de formación profesional o bachiller**, el **22%** tiene el **graduado en ESO** y un **2%** no tiene titulación.

31%
Universidad

45%
FP o bachiller

22%
Graduado ESO

EMPLEO

En cuanto a la situación laboral de los participantes, el **72%** **está trabajando**. El **13%** están **desempleados** en este momento y el **15%** restante de los participantes son **estudiantes**.

72%
Trabajando

13%
Desempleados

15%
Estudiantes

PERSPECTIVAS DE FUTURO

El **84%** de los participantes en la encuesta tiene **vinculación familiar con la agricultura**.

Al **80%** de los encuestados **les gustaría ser profesionales de la agricultura o la ganadería**. De estos, el **70%** **desarrollaría la actividad agraria a tiempo completo** y un **30%** la **compatibilizaría con otra actividad**.

84%
Vinculo familiar

80%
Les gustaría familiar

70%
Tiempo completo

30%
Otra actividad



- En cuanto al tipo de explotaciones en las que les gustaría trabajar, el 44% opta por la explotación agrícola, el 30% por la explotación mixta (agrícola y ganadera) y el 25% restante por la explotación ganadera.

EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL, LOS PARTICIPANTES CONSIDERAN, ORDENADAS POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LAS SIGUIENTES:

- » Servicios sociales y sanitarios.
- » Oportunidades de empleo.
- » Banda ancha y acceso a las nuevas tecnologías.
- » Oportunidades de formación y educación.
- » Instalaciones de ocio y cultura.

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES QUE LOS PARTICIPANTES SEÑALAN PARA DEDICARSE A LA ACTIVIDAD AGRARIA SON:

- » Rentabilidad de la actividad.
- » Acceso a la financiación.
- » Acceso a la tierra y/o pastos.
- » Responsabilidades familiares.
- » Complejidad de los trámites administrativos.
- » Reconocimiento de la actividad agraria.
- » Contar con los conocimientos necesarios.

- El 76% conoce las ayudas e instrumentos que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pone a disposición de los jóvenes para ayudarles a iniciar la actividad agraria.

Señalan como canales preferentes de información la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las organizaciones profesionales agrarias, empresa o un profesional del sector agrario y cooperativas agrarias.

LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN PARA INSTALARSE EN LA ACTIVIDAD AGRARIA SON LAS SIGUIENTES:

- » Conocer los trámites administrativos para poner en marcha una explotación agraria.
- » Información sobre ayudas públicas.
- » Información sobre financiación.
- » Información sobre gestión económica y contable.
- » Información técnica sobre cultivo o ganado.

EL 79% UTILIZA LAS REDES SOCIALES, VALORANDO SU CONTRIBUCIÓN POSITIVA PARA:

- » Ayudar a mejorar la imagen del sector agrario.
- » Ayudar a conocer el sector agrario, las prácticas, la contribución a una alimentación sana y saludable y a la preservación del medio rural.
- » Contribuir a informar al sector sobre ayudas y subvenciones y novedades normativas.
- » Divulgar información de interés general agroalimentario.
- » Ayudar a divulgar productos de calidad y de cercanía.
- » Favorecer el intercambio y la conexión entre productores con intereses similares.
- » Conocer la opinión de la sociedad sobre la agricultura y la ganadería.

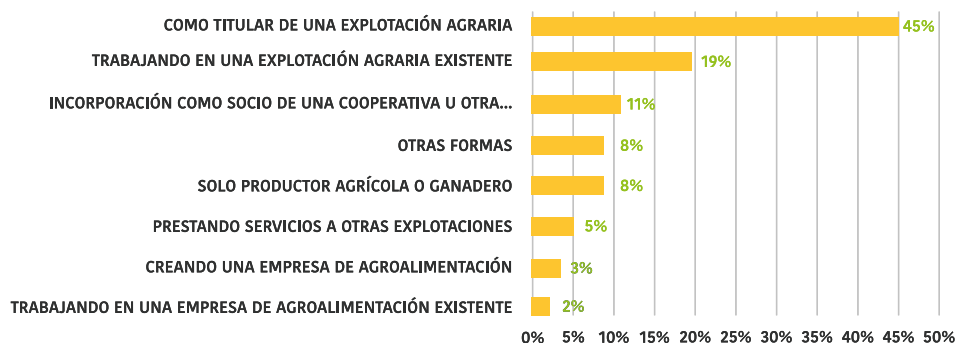
B.

FORMACIÓN AGRARIA

- El 15% de los participantes en la encuesta se están formando en los centros de formación agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- De ellos, el 85% tiene intención de incorporarse a la actividad agraria al finalizar los estudios.



SEÑALAN COMO MODALIDADES PREFERENTES DE INCORPORACIÓN LAS SIGUIENTES:



- El 76% considera que tiene la formación necesaria para incorporarse al sector agrario.

ASIMISMO, CONSIDERAN QUE NECESITAN COMPLETAR LA FORMACIÓN QUE HAN RECIBIDO O ESTÁN RECIBIENDO EN CONTENIDOS COMO:

- » Nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario.
- » Bienestar animal.
- » Manejo del suelo y fertilización.
- » Técnicas medioambientales en agricultura y ganadería.
- » Agricultura de precisión.
- » Gestión empresarial.
- » Producción ecológica, biodinámica, etc.

C.

JÓVENES AGRICULTORES

- El 59% de los participantes en la encuesta son jóvenes agricultores o ganaderos, siendo su edad media de incorporación 26,9 años.

LOS MOTIVOS QUE LOS LLEVARON A INCORPORARSE COMO AGRICULTOR O GANADERO:

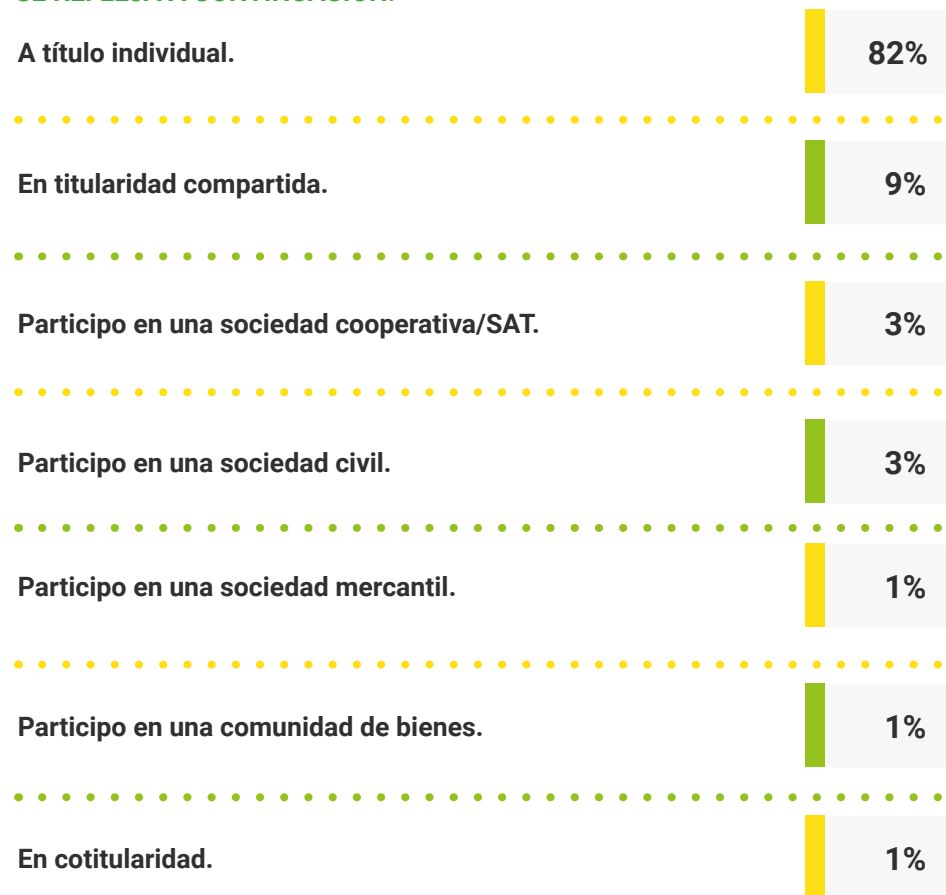
Lo ha vivido desde siempre, su familia se dedicaba a la agricultura o la ganadería. **56%**

Continuó con la explotación familiar tras la jubilación de su padre/madre u otro familiar. **24%**

Era ajeno al sector, pero le pareció una actividad interesante. **12%**

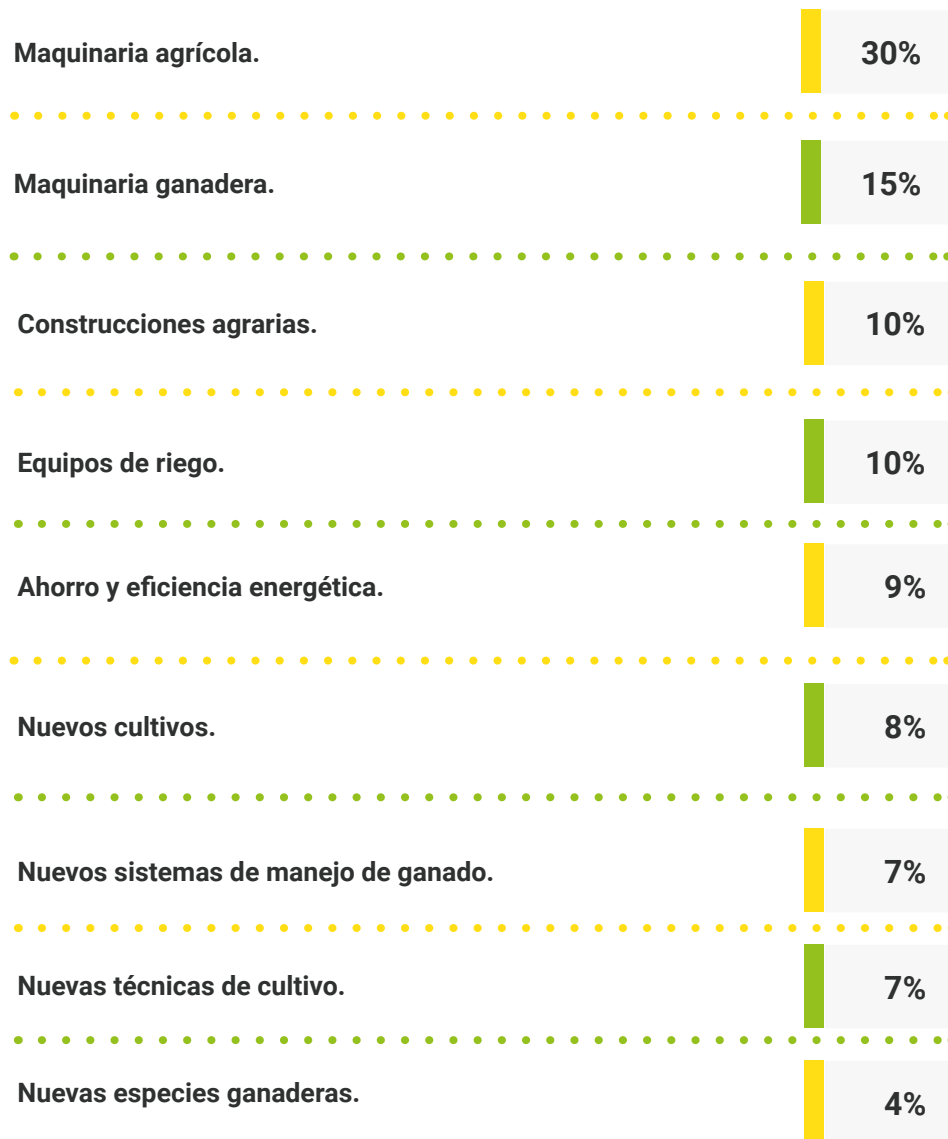
Concurrieron otras causas distintas a las anteriores. **8%**

EN CUANTO AL MODELO DE TITULARIDAD ELEGIDO PARA SU INSTALACIÓN, LA MAYORÍA HA OPTADO POR LA INSTALACIÓN A TÍTULO INDIVIDUAL, COMO SE REFLEJA A CONTINUACIÓN:



- Solamente el 9% tiene trabajadores asalariados fijos en su explotación, frente a un 12% que tiene trabajadores eventuales.

LAS MEJORAS QUE HAN INTRODUCIDO EN SUS EXPLOTACIONES SON LAS SIGUIENTES:

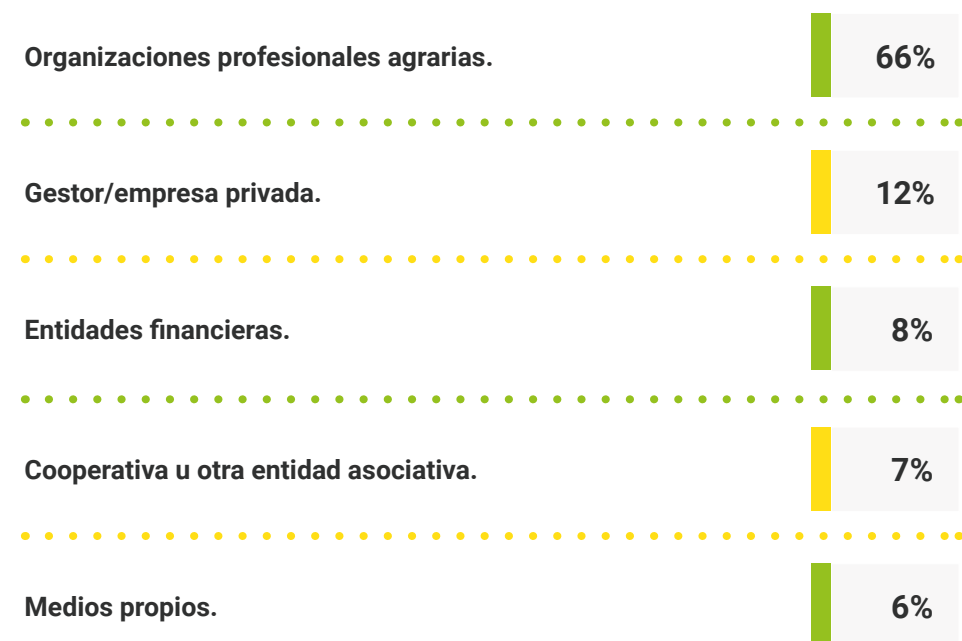


- El 84% contrata seguro agrario. El 75% lo hace de forma habitual, el 9% de forma ocasional y el 16% no contratan seguro.
- El 26% compatibiliza la actividad agraria con otras no agrarias.

EN CUANTO A LA FORMA EN QUE COMERCIALIZAN SU PRODUCCIÓN EXPRESAN LO SIGUIENTE:



- El 69% formaliza contratos con el comprador para vender la producción.
- El 16% está dado de alta en alguna figura de calidad diferenciada.
- El 72% de los jóvenes agricultores que ha participado en la encuesta señalan que ha recibido ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- El 94% de los jóvenes agricultores **gestiona sus solicitudes de ayuda a través de alguna entidad**, especialmente a través de las organizaciones profesionales agrarias, y tan solo el 6% lo hace por medios propios:



EL 74% CONSIDERA NECESARIO MEJORAR LA OFERTA FORMATIVA. EN CONCRETO, EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

- » **Nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario.**
- » **Más contenidos en técnicas agrícolas y ganaderas.**
- » **Técnicas medioambientales en agricultura y ganadería.**
- » **Manejo del suelo y fertilización.**
- » **Producción ecológica, biodinámica, etc.**
- » **Cooperativismo/asociacionismo.**
- » **Nuevas tecnologías de la información.**
- » **Bienestar animal.**
- » **Prácticas en explotación agraria o agroindustrial.**
- » **Información sobre cadena alimentaria.**

- **El 66% prefiere realizar las actividades formativas entre los meses de noviembre y febrero.**

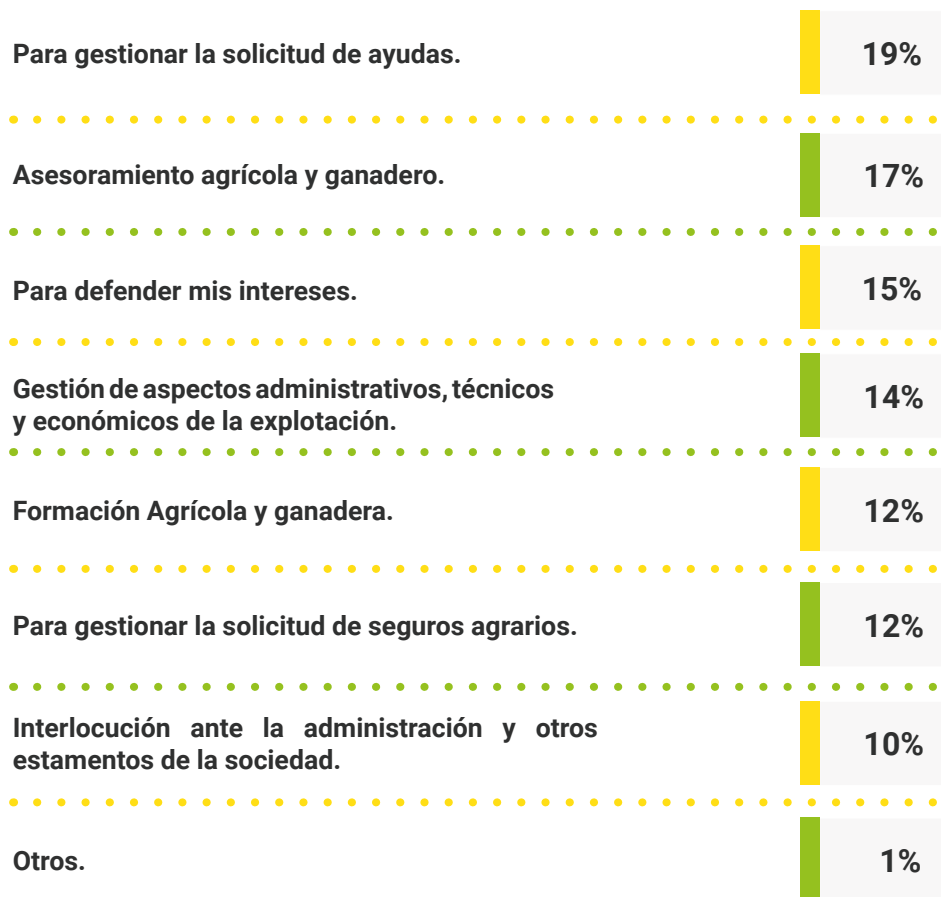


D.

ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

- El **65%** de los jóvenes agricultores que ha realizado la encuesta **forma parte de una Organización Profesional Agraria.**

LOS MOTIVOS QUE LOS HAN LLEVADO A ESTAR AFILIADOS A UNA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA SON LOS SIGUIENTES:



LOS PRINCIPALES RETOS Y OBJETIVOS QUE, EN SU OPINIÓN, DEBEN PERSEGUIR LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, SON LOS SIGUIENTES:



E.**ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS**

- El **34%** de los jóvenes agricultores **forma parte de una entidad asociativa**, siendo mayoritaria la pertenencia a cooperativas.

A CONTINUACIÓN, SE DESGLOSAN LOS PORCENTAJES POR TIPO DE ENTIDAD:

- El **50%** de los que han declarado formar parte de alguna entidad asociativa agraria participa o estaría dispuesto a **formar parte de los órganos de dirección de la misma**.
- Asimismo, para el **92%** de los participantes **ser socio de las mismas tiene ventajas**.

EN CUANTO A LOS PRINCIPALES RETOS QUE, EN SU OPINIÓN, DEBEN CONSEGUIR LAS COOPERATIVAS Y LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS, SEÑALAN LOS SIGUIENTES:

- » **Mayor profesionalización.**
- » **Ser más competitivos.**
- » **Prestar mejores servicios.**
- » **Mejorar su presencia en el mercado internacional.**
- » **Mayor participación de los jóvenes en la entidad.**
- » **Mayor dimensión.**
- » **Impulsar la innovación y la estrategia digital.**
- » **Mayor participación de los jóvenes en los órganos rectores.**
- » **Mejorar el uso de las nuevas tecnologías.**

- Para el **89%** de ellos, las entidades asociativas **deben afrontar un proceso de integración para poder defender la posición de sus socios en la cadena alimentaria**.

08. ANÁLISIS DAFO



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



08. ANÁLISIS DAFO

Una vez completado el análisis descrito en los apartados anteriores, basado en diversas estadísticas oficiales y los resultados de la encuesta planteada al efecto, se procede a la valoración del DAFO. En la confección del diagrama se han tenido en cuenta también otras fuentes de información de carácter oficial sobre el objeto del estudio, disponibles en diversas publicaciones existentes, y que suponen hechos relevantes que necesitan ser tenidos en cuenta para realizar un diagnóstico completo de los jóvenes en el sector agrario.

Así, el análisis DAFO realizado es el siguiente:

DEBILIDADES



- » Elevado grado de envejecimiento de los titulares de explotación agraria.
- » Actividades agrarias realizadas en un alto porcentaje por hombres, triplicando al número de mujeres.
- » Formación elemental, tanto empresarial como comercial en las explotaciones.
- » Acceso limitado a las tecnologías de la comunicación en el medio rural.
- » Escasa diversificación, especializándose en producciones agrícolas de carácter continental.
- » Poca implantación e interés de los jóvenes por la agricultura y ganadería ecológicas.
- » Debilidad de los productores ante los sistemas de distribución, debido a la escasa concentración de la oferta y al dimensionamiento del sector cooperativo.
- » Bajo interés de los jóvenes por integrarse en el cooperativismo.

AMENAZAS



- » La distribución de la propiedad y el mercado de la tierra dificulta la incorporación de jóvenes.
- » Bajo porcentaje de superficie explotada por jóvenes.
- » Incremento de los costes de producción de las explotaciones agrarias.
- » Volatilidad de los precios de mercado de los productos agrícolas y ganaderos.
- » Incertidumbre ante la exposición de las producciones a inclemencias naturales y eventos adversos de origen climático.
- » Complejidad normativa y burocrática relacionada con la actividad agraria.

FORTALEZAS



- » Elevada superficie media de las explotaciones (tres veces superior a la media nacional) que otorga mayor capacidad financiera y técnica para mejorar su competitividad.
- » La producción estándar de la explotación media de Castilla y León es superior a la media nacional.
- » Buen nivel de mecanización y modernización de las explotaciones.
- » Elevado número de figuras de calidad que amparan productos certificados.
- » Experiencia en la producción y elaboración de productos de calidad respetuosos con el medio ambiente.
- » Las explotaciones de los jóvenes tienen mayor diversificación en su orientación productiva.
- » Amplia demanda de actividades formativas.

OPORTUNIDADES



- » La dimensión física de las explotaciones y su evolución creciente permitirá ganar competitividad.
- » Incremento de la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y a la cotitularidad de las explotaciones muy superior a la media de España.
- » Acceso a y oferta de formación agraria y agroalimentaria.
- » Demanda creciente de productos ecológicos y sostenibles.
- » Elevado importe de ayudas PAC.
- » Capacidad de crecimiento del sector cooperativo.
- » Disponibilidad de superficie para jóvenes en el futuro.
- » Interés manifiesto por nuevas tecnologías.

09. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DEL PLAN AGRICULTURA Y GANADERÍA JOVEN DE CASTILLA Y LEÓN



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



09. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DEL PLAN AGRICULTURA Y GANADERÍA JOVEN DE CASTILLA Y LEÓN

El envejecimiento del sector agrario es un problema generalizado en la Unión Europea. Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la agricultura de Castilla y León, de España y del conjunto de la UE es atraer jóvenes a la actividad agraria. No obstante, los jóvenes se encuentran con importantes obstáculos para emprender esta actividad; algunos de índole económica, como los elevados precios de la tierra o de la maquinaria o la dificultad del acceso a la financiación, y otros obstáculos de índole social, como la percepción de que la agricultura no es una ocupación atractiva, no es un negocio rentable.

Por ello, este Plan se articula en torno a **cinco ejes: acceso y consolidación de la empresa agraria, asociacionismo e igualdad, formación y asesoramiento, digitalización e innovación, e imagen del sector**, en cada uno de los cuales se integran una serie de medidas con las que se pretende dar respuesta a las necesidades detectadas.

09.1 EJES

Eje 1 · Acceso y consolidación de la empresa agraria

Ante la necesidad ya descrita de atraer jóvenes a la actividad agraria, y detectados los problemas fundamentales a los que se enfrentan, entre otros, las dificultades de financiación y acceso a la tierra, en este eje específico se incluyen las medidas de apoyo a la creación de empresas agrarias, a las inversiones en explotaciones agrarias y de acceso a la financiación, aportando el impulso necesario para la creación de la empresa agraria y su adaptación a las condiciones variables de mercado.

Eje 2 · Asociacionismo e igualdad

El asociacionismo en la producción primaria permite mejorar la competitividad de los agricultores y ganaderos. Además, las cooperativas mejoran la posición negociadora en la cadena de valor, tanto hacia los clientes como hacia los proveedores, y aportan servicios a sus socios.

Las mujeres al frente de las explotaciones siguen siendo minoritarias, a pesar de la puesta en marcha de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida. Castilla y León es la comunidad autónoma con el mayor número de este tipo de explotaciones, no obstante, hay que impulsar esta figura con incentivos específicos para visibilizar el trabajo de las mujeres y fomentar la igualdad.

Eje 3 · Formación y asesoramiento

La formación constituye un elemento esencial para lograr competitividad en todo sector productivo, a lo que el sector agrario no es ajeno. La capacitación y cualificación profesional de agricultores y ganaderos resulta necesaria para poder adaptarse a un mercado global, cada vez más competitivo. Es fundamental que los agricultores y ganaderos estén al día en conocimientos técnicos, de gestión de empresa y comercialización.

Por ello, en este eje se incluyen medidas que refuerzan la adquisición de conocimientos y competencias.

Eje 4 · Digitalización e Innovación

Se está produciendo un crecimiento exponencial en el conocimiento disponible en todas las áreas científicas. Algunas tienen una importancia capital en la producción agroalimentaria y, especialmente, en la agricultura y la ganadería. Se puede hablar, por un lado, de la biología y la biotecnología; por otro, de la ingeniería, incluyendo la mecanización, la automatización, la robótica, la sensorial y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y, por último, de las herramientas de apoyo a la toma de decisión para desarrollar la agricultura de precisión.

La mayoría de las empresas agrarias, por sí mismas, no tienen la capacidad de acceder y poder aplicar muchas de estas tecnologías. Por ello, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl) a través del Modelo de Investigación e Innovación para la Mejora de la Competitividad en el Sector Agrario y Agroalimentario, trabaja en distintas áreas (agrícola, ganadera, bioeconomía, desarrollo tecnológico y digitalización) prestando la colaboración y asesoramiento a las empresas en todas estas áreas de conocimiento. El objetivo de este eje es apoyar la digitalización de las explotaciones agropecuarias e incrementar la colaboración del Itacyl con las explotaciones cuya titularidad corresponde a jóvenes.

Eje 5 · Imagen del sector: información y sensibilización

Es necesario dar una mayor visibilidad y poner en valor el papel que la agricultura y ganadería desempeña en el desarrollo social, económico, territorial, ambiental y cultural. Para ello, es fundamental que los jóvenes escolares conozcan la agricultura y se familiaricen con ella para que tomen conciencia de la importancia de este sector, al mismo tiempo que puede ser germen de futuras vocaciones en algunos de ellos. También es muy importante la realización de campañas de sensibilización que pongan en valor esta actividad que ha demostrado su gran profesionalidad durante la crisis del coronavirus, revelándose, más allá de lo recogido en decretos y órdenes, como una actividad verdaderamente esencial.



09.2

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Eje 1 · Acceso y consolidación de la empresa agraria

1. Impulsar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.
2. Tutorizar a los jóvenes en la puesta en marcha del Plan de empresa.
3. Facilitar y financiar la consolidación de la empresa agraria y el acceso a la tierra.
4. Impulsar la suscripción de seguros agrarios por los jóvenes agricultores.
5. Mejorar la competitividad de las explotaciones.

Eje 2 · Asociacionismo e igualdad

6. Promover el asociacionismo entre los jóvenes agricultores.
7. Promover la Titularidad Compartida.

Eje 3 · Formación y asesoramiento

8. Impulsar la formación y la profesionalización entre los jóvenes agricultores.
9. Impulsar el asesoramiento a jóvenes agricultores.

Eje 4 · Digitalización e Innovación

10. Digitalización de las explotaciones agrarias.
11. Potenciar la innovación, la investigación y la transferencia de conocimientos a los jóvenes agricultores.
12. Promover el desarrollo tecnológico, la economía circular y la bioeconomía.

Eje 5 · Imagen del sector: información y sensibilización

13. Promocionar y poner en valor el papel de la agricultura y ganadería.
14. Mejorar los canales de información para los jóvenes agricultores.
15. Acercar la agricultura y ganadería a los jóvenes, especialmente a los escolares.

Eje 1 · Acceso y consolidación de la empresa agraria

01. Medidas de apoyo a la creación de empresas agrarias

El futuro del campo en Castilla y León pasa por la incorporación al sector de jóvenes, hombres y mujeres, con la adecuada formación y capacidades. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se ha marcado como objetivo de legislatura incorporar 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para lo cual ha introducido mejoras en la tradicional medida de ayudas a la creación de empresas y ha habilitado la financiación a través del Instrumento Financiero Feader. Ambos mecanismos de apoyo se describen a continuación.

1.1. Ayudas a la creación de empresas agrarias



OBJETIVO

Facilitar que los jóvenes agricultores se establezcan por primera vez en una explotación agrícola como titulares de explotación, reforzando la tutorización de los mismos.



BENEFICIARIOS

Jóvenes agricultores que se establezcan por primera vez en la actividad agraria y que presenten un plan empresarial que demuestre que la explotación alcanza una viabilidad mínima media en términos de renta unitaria del trabajo (RUT) mayor o igual al 20% de la renta de referencia (RR). En cuanto al volumen de empleo (UTA), se establece un coeficiente UTA mayor o igual que media unidad.



REQUISITOS

- » Establecerse, accediendo por primera vez a la titularidad de una explotación.
- » Establecerse como titular, cotitular o socio de una entidad titular de una explotación agraria.
- » Poseer, en el momento de la solicitud de ayuda, el nivel de capacitación profesional suficiente o comprometerse a adquirirlo, en un plazo de tres años, desde la fecha de la resolución individual de concesión de la ayuda.



INVERSIONES AUXILIABLES

Los gastos necesarios para poner en marcha la empresa agraria.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Hasta ahora se han estado aplicando los criterios de selección de acuerdo con lo contemplado en el PDR. Se simplifican estos criterios de selección con el fin de agilizar la resolución de los expedientes y sin que la aplicación de los nuevos criterios tenga influencia en el cálculo de la ayuda.



CUANTÍA DE LA AYUDA

- » Ayuda básica de 25.000 euros, sin necesidad de justificación. Esta ayuda se incrementará en función de la puntuación obtenida al baremar los criterios de selección de la ayuda.
- » El importe máximo de la ayuda no podrá superar los 70.000 euros.
- » El pago se realizará en dos tramos, en el primero de ellos se anticipará el 60% de la ayuda.

1.2. Apoyo a la financiación para la creación de empresas agrarias: Instrumento Financiero Feader

El Instrumento Financiero es una herramienta para favorecer la inversión en el sector agrario, la industria agroalimentaria y la industria forestal. Se garantizan con fondos públicos del Instrumento Financiero **los préstamos** que conceden las entidades financieras para proyectos de inversión a agricultores, ganaderos e industriales en condiciones especiales.

En lo que se refiere a la medida de creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores, en abril del año 2020 se habilitó este Instrumento Financiero para que los jóvenes pudieran tener acceso al mismo y poder obtener préstamos por importe máximo de 400.000 euros y mínimo de 10.000 euros. Esta financiación es compatible con las ayudas a fondo perdido.

El mecanismo de apoyo se incluye en el siguiente cuadro.

Medida	Importe mínimo (inversión + circulante)	Importe máximo (inversión + circulante)	Aval	Plazo	Comisión apertura	Interés
Incorporación de jóvenes	10.000 €	400.000 €	100% (80% IF y 20% entidad financiera)	3, 5, 8, 10, 12 o 15 años (1,2 o 3 años carencia) y 20 años con 4 de carencia	1%	Euribor+2%

02. Medida de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias

El apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias es fundamental para garantizar su sostenibilidad, mejorar su rendimiento económico a través de un uso más adecuado de los factores de producción, incluyendo la introducción de nuevas tecnologías e innovación y lograr así su adaptación a las condiciones de mercado.

Los apoyos a las inversiones en explotaciones agrarias para su modernización se articulan a través de dos mecanismos:

2.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias



OBJETIVO

Financiar inversiones dirigidas a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y a facilitar la modernización de las mismas, en términos de tamaño o de orientación productiva, o dirigirlas a retos relacionados con el medio ambiente, cambio climático y bienestar animal.



BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, así como las unidades económicas sin personalidad jurídica titulares de una explotación agraria de titularidad compartida, que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de una explotación agrícola.



REQUISITOS

- » Ser titular de una explotación agraria.
- » Presentar un plan de mejora de su explotación.
- » Acreditar su viabilidad económica.
- » Acreditar la condición de agricultor activo.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Hasta ahora se han estado aplicando los criterios de selección, dependiendo de que la ayuda se combine o no con la primera instalación, de acuerdo con lo contemplado en el PDR. Se simplifican estos criterios de selección sin que la aplicación de los nuevos tenga influencia en el cálculo de la ayuda, dando prioridad a los jóvenes.



CUANTÍA DE LA AYUDA

- » Ayuda de hasta el 40% de la inversión realizada.
- » En el caso de los jóvenes, el mínimo a percibir será del 60% de la inversión, pudiendo llegar hasta el 80%.



INVERSIONES AUXILIABLES

- » Ordenación, homogenización y diversificación de las producciones en función de las necesidades de mercado.
- » La adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua.
- » El establecimiento de sistemas de lucha antiheladas y antigranizo en las explotaciones.
- » Las destinadas al cumplimiento de las normas de la Unión Europea aplicables a la producción agrícola.
- » Las destinadas a la mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y del bienestar de los animales.
- » Las inversiones por traslado de edificios e instalaciones ganaderas fuera del casco urbano del municipio, por razones higiénico-sanitarias de interés público.
- » Las dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y de los empleados de las explotaciones.

2.2. Apoyo financiero a las inversiones en explotaciones agrarias: Instrumento Financiero Feader

Tal y como se ha reflejado en la medida de apoyo a la creación de empresas agrarias, el Instrumento Financiero es una herramienta para favorecer la inversión en el sector agrario, la industria agroalimentaria y la industria forestal. Los préstamos que conceden las entidades financieras para proyectos de inversión de los agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria, se garantizan con fondos públicos del Instrumento Financiero. Esta financiación es compatible con las ayudas a fondo perdido.

En el caso de las inversiones en explotaciones agrarias, el mecanismo de apoyo se resume en el siguiente cuadro:

Medida	Importe mínimo (inversión + circulante)	Importe máximo (inversión + circulante)	Aval	Plazo	Comisión apertura	Interés
Inversiones en explotaciones agrarias	10.000 €	400.000 € (para personas físicas, comunidades de bienes y titularidad compartida)	100% (80% IF y 20% entidad financiera)	3, 5, 8, 10,12 o 15 años (1,2 o 3 años carencia) y 20 años con 4 de carencia	1%	Euribor+2%
		1.000.000 € personas jurídicas				

03. Ayuda Complementaria del Pago Básico de la PAC

La creación y el desarrollo de nuevas actividades económicas en el sector agrario, promovidas por jóvenes agricultores, son fundamentales para la competitividad del propio sector en la Unión Europea.

En el actual periodo de programación, el pago para jóvenes agricultores se ha articulado como un complemento al pago básico, alcanza el 50% del importe medio del derecho de cada uno de los titulares con el límite máximo de noventa derechos, durante un periodo máximo de cinco años consecutivos.

04. Medidas de acceso a la tierra

El acceso a la tierra es una de las principales dificultades con las que se encuentran muchos jóvenes que se quieren instalar en el sector agrario de Castilla y León, especialmente aquellos que no tienen una vinculación familiar con la actividad agraria.

Por ello, y dado que la tierra es un factor esencial en la actividad agraria, el plan plantea diversas medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a la misma y a las explotaciones agrícolas.

4.1 Plataforma de intermediación Terracyl

Se trata de una herramienta que tiene por objeto favorecer la transmisión de las explotaciones agrarias poniendo en contacto a los jóvenes agricultores que quieren instalarse con aquellos profesionales del sector agrario que buscan un socio o desean transmitir o alquilar su explotación.



OBJETIVOS

- » Identificar las tierras y explotaciones susceptibles de ser puestas a disposición de los jóvenes para su incorporación a la actividad agraria.
- » Favorecer la transmisión de las explotaciones y el relevo generacional.
- » Facilitar el encuentro de los jóvenes que quieren instalarse o ampliar la base territorial de sus explotaciones con los particulares que desean vender o alquilar sus tierras y/o con los profesionales del sector que buscan un socio para ampliar su proyecto empresarial o desean vender o alquilar su explotación.
- » Informar de los instrumentos y de las ayudas puestas a disposición de los jóvenes para favorecer la incorporación al sector agrario.

En la plataforma se podrán buscar las ofertas por tipo de instalación (individual o en asociación o empresa), por tipo de actividad (agricultura, ganadería, mixta) y orientaciones productivas, superficie y provincia.

La plataforma ofrecerá la información básica de la oferta sin identificar el titular de la tierra/explotación en venta o alquiler, que será visible para los jóvenes interesados en la adquisición o alquiler.

La plataforma será gestionada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



4.2. Apoyo financiero a la compra de tierras: Instrumento Financiero Feader

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada Feader es un importante mecanismo de apoyo de financiero, complementario a las subvenciones, que tiene por objeto promover un acceso más fácil al crédito a los jóvenes, a los agricultores, ganaderos, silvicultores e industrias agroalimentarias y forestales, apoyando inversiones viables en el medio rural en mejores condiciones de financiación.

Con objeto de impulsar y facilitar la incorporación de los jóvenes se apoya mediante el instrumento financiero la creación de empresas por jóvenes agricultores, prestando una especial atención a la compra de tierras cuyos gastos serán auxiliados al 100% cuando sean destinadas a la actividad agraria.

El Instrumento ofrece préstamos con garantía pública y con plazos y períodos de carencia en amplio abanico de posibilidades.

05. Medida de apoyo a los jóvenes en la suscripción del seguro agrario

El sistema de seguros agrarios es un instrumento esencial para la gestión de los riesgos inherentes a la actividad agraria, contribuyendo a garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias al proporcionarles un escenario de certidumbre ante los riesgos que comprometen su rentabilidad y viabilidad.

Una de las líneas estratégicas del Gobierno de Castilla y León para esta legislatura es el apoyo a los seguros agrarios, liderando el movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los seguros agrarios, asumiendo el compromiso de incrementar la financiación de la Junta de Castilla y León para el apoyo a la contratación de seguros agrarios.

En este sentido, el 14 de diciembre de 2019, se creó un Grupo de Trabajo en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con representación de las distintas entidades implicadas, dirigido a mejorar la contratación y cobertura de los seguros agrarios en Castilla y León.

Castilla y León es la segunda comunidad autónoma en capital asegurado a nivel nacional y está entre las primeras en apoyos a los seguros agrarios. El interés por el seguro agrario va en aumento en la Comunidad, con un crecimiento del número de pólizas, capital, superficie y animales asegurados en el período 2014-2018. Las indemnizaciones por siniestros han alcanzado los 400 millones de euros entre 2017 y 2019, lo que evidencia la importancia del seguro agrario para garantizar las rentas agrarias.

Precisamente, con el objetivo de aumentar la extensión del seguro y mejorar el grado de fidelización y permanencia entre los agricultores y ganaderos, se contempla en este Plan una medida para hacer más accesible el seguro agrario para los jóvenes agricultores.



OBJETIVO

Conseguir una mayor incorporación y fidelización de los jóvenes a la contratación de seguros agrarios. Con esta medida se persigue incentivar la contratación por parte de los jóvenes agricultores que tendrán mejores condiciones en la suscripción de las pólizas, además de lograr la fidelización al seguro agrario con el compromiso de su mantenimiento a lo largo de un periodo de tiempo, para que alcancen una superficie y/o número de animales asegurados que les proporcione estabilidad y certidumbre en su trabajo diario.

De esta forma se da certidumbre y estabilidad a sus explotaciones al minorar los riesgos derivados de los imprevistos que puedan surgir en forma de inclemencias meteorológicas y/o enfermedades de plantas y animales, no comprometiendo el futuro y la viabilidad de las mismas.



INCENTIVOS

Los jóvenes agricultores que suscriban pólizas de seguro agrario contarán con una subvención de hasta el 10% adicional en todas las líneas de seguro apoyadas por la Consejería en la suscripción de dichas pólizas.



REQUISITOS

Compromiso de mantener la citada suscripción durante un periodo ininterrumpido de cuatro años.



06. Medida de ayudas de asistencia técnica

Esta medida está dirigida a los jóvenes agricultores titulares de explotación que deseen mejorar la explotación para identificar las posibilidades de mejora y buscar las soluciones técnicas, económicas o de otra índole, más adecuadas para su implementación.

La realización del estudio de la explotación permitirá realizar una evaluación de la situación técnica, económica y financiera de la misma, establecer un plan de acción para la implementación de las acciones identificadas en el informe y orientar al agricultor hacia los mecanismos de ayuda existentes.

El estudio será realizado por un experto con cualificación técnica suficiente, con más de cinco años de ejercicio profesional, elegido libremente por el agricultor.



OBJETIVO

Mejorar la competitividad y viabilidad de las explotaciones.



BENEFICIARIOS

Jóvenes agricultores que lleven más de cinco años como responsables de una explotación.



REQUISITOS

Llevar más de cinco años como responsable de una explotación, inscritos en el Reacyl.



INVERSIONES AUXILIABLES

Los honorarios profesionales satisfechos para la elaboración del estudio, por técnico competente.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- » Mujer.
- » Explotaciones ubicadas en zonas de montaña.
- » Fecha de presentación de la solicitud.



CUANTÍA DE AYUDA

El importe de la ayuda será del 80% de los costes del estudio, con un máximo de 5.000 euros.



07. Medida Cheque Emprende Rural Segunda Oportunidad

El Cheque Emprende Rural está encaminado a dar una segunda oportunidad al esfuerzo y la iniciativa de aquellas personas que quieren instalarse en la agricultura después de los 40 años, participando con un joven agricultor en el proyecto.

El sector agrícola es un sector en continua evolución, que atrae no sólo a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años de edad, sino también a personas que quieren cambiar de vida y de orientación profesional, después de una primera etapa profesional en ámbitos totalmente diferentes, y que a menudo tienen más de 40 años.

Por ello, consideramos conveniente crear este apoyo específico que combina la ayuda económica y la formación.



OBJETIVO

Facilitar la incorporación a la actividad agrícola y ganadera de aquellas personas que superan la edad para acceder a las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.



BENEFICIARIOS

Personas mayores de 40 años de edad y que no superen los 55 años de edad que se establezcan por primera vez en la actividad agraria participando con un joven agricultor y que presenten un plan empresarial que demuestre la viabilidad del proyecto.



REQUISITOS

- » Establecerse, accediendo por primera vez a la titularidad de la explotación.
- » Establecerse como titular, cotitular o socio de una entidad titular de una explotación agraria.
- » Poseer, en el momento de la solicitud de ayuda, el nivel de capacitación profesional suficiente o haber superado el curso de incorporación a la empresa agraria.
- » Presentar un plan empresarial para demostrar la viabilidad del proyecto.



INVERSIONES AUXILIABLES

Los gastos necesarios para poner en marcha la empresa agraria.



COMPROMISOS

Mantenerse en la actividad por un plazo mínimo de cinco años.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- » Mujer.
- » Explotaciones ubicadas en zonas de montaña.
- » Fecha de presentación de la solicitud.



CUANTÍA DE AYUDA

El importe de la ayuda será de 20.000 euros.

Eje 2 · Asociacionismo e igualdad

08. Medida de incentivos para adquirir la condición de socio de una Entidad Asociativa Prioritaria de Carácter Regional (EAPR)

En un entorno global cada vez más complejo y competitivo es evidente que un agricultor o un ganadero, actuando de forma individual, tienen una capacidad muy limitada para poder actuar en la cadena alimentaria, lo que sin duda repercute en la rentabilidad y competitividad de sus explotaciones. Por ello, el asociacionismo agrario es una de las herramientas fundamentales para mejorar su posición.





OBJETIVO

Promover el asociacionismo en los jóvenes y las mujeres titulares de explotación agraria, para que adquieran la condición de socio en las entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional. A tal fin, se concederá una ayuda económica a aquellos jóvenes y mujeres, titulares de una explotación agraria, que accedan a la condición de socio de una EAPr desembolsando el capital social exigido por ésta. De este modo se favorecerá la competitividad de las explotaciones gracias a la economía de escala lograda por el asociacionismo.



BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas jóvenes o mujeres titulares de explotación que adquieran la condición de socio de una EAPr. A tal efecto, persona jurídica joven es aquella en la que al menos uno de sus socios sea joven.



REQUISITOS

- » Estar dadas de alta en la Seguridad Social, por su actividad agraria.
- » Ser titular de explotación agraria.
- » Acceder a la condición de socio de una EAPr, desembolsando el capital social correspondiente



INVERSIONES AUXILIABLES

Dotación económica del 50% de la aportación al capital social, con un máximo de 5.000 euros, en un pago único.



COMPROMISOS

Mantenerse como socio en la EAPr por un plazo mínimo de cinco años, al menos con el mismo capital social inicial.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- » Jóvenes que hayan solicitado la primera instalación en los últimos cinco años.
- » Mujer.
- » Explotaciones ubicadas en zonas de montaña.
- » Fecha de presentación de la solicitud.

09. Medida de promoción de la Titularidad Compartida

En la Titularidad Compartida ambos miembros del matrimonio o la pareja gestionan de manera conjunta la explotación, por lo que comparten tanto el trabajo como los derechos, cuotas, subvenciones y gestión de la misma. Dado que en una gran mayoría de explotaciones es el hombre el que figura al frente, aunque hay una participación activa de la mujer en el trabajo y en las gestiones, la promoción de esta figura es una forma de reconocer la labor de la mujer en el mundo agrario.



OBJETIVO

Promover el acceso a la Titularidad Compartida para fomentar la igualdad en las explotaciones agrarias, visibilizando el trabajo de la mujer, favoreciendo la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria.



BENEFICIARIOS

Aquellas personas cuya pareja sea titular de explotación y que, trabajando en esa explotación, coticen a la Seguridad Social y accedan a la Titularidad Compartida, compartiendo responsabilidades y beneficios derivados de la actividad agraria.



REQUISITOS

- » Ser joven agricultor.
- » Estar dadas de alta en la Seguridad Social por su actividad agraria.
- » Ejercer la actividad agraria y trabajar en la misma de modo directo y personal tal y como está definido en la ley 19/1995, de 4 de julio.
- » Residir en el ámbito territorial rural en que radique la explotación.
- » Inscribirse por primera vez en el Registro de Titularidad Compartida.



INVERSIONES AUXILIABLES

Dotación económica de 5.000 euros, en un pago único que se hará efectivo una vez se de alta en el Registro de Titularidad Compartida.



COMPROMISOS

Mantener la titularidad compartida por un plazo mínimo de cinco años.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección a aplicar en caso de que la dotación presupuestaria no fuera suficiente serán:

- » Edad del solicitante.
- » Mujer.
- » Explotaciones ubicadas en zonas de montaña.
- » Fecha de presentación de la solicitud.

Eje 3 · Formación y asesoramiento

10. Medidas de formación

El sector agrario es un sector en constante transformación, tanto en los medios como en las técnicas de producción, que exige que el capital humano esté cualificado para afrontar los retos y las transformaciones que experimentará en las próximas décadas.

Por ello, con objeto de preparar a los jóvenes agricultores y a los profesionales ya instalados para los nuevos retos, se reforzarán las actividades de formación y asesoramiento y se pondrán en marcha nuevas medidas de formación para que los jóvenes agricultores puedan implementar y gestionar medidas y sistemas innovadores en sus explotaciones para hacerlas más competitivas y sostenibles.

10.1. Extensión de la Formación Profesional Dual

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural puso en marcha en el pasado curso 19/20 la **primera experiencia de Formación Profesional Dual** en el Centro Integrado de Formación Profesional Agraria de Ávila con el Ciclo de **Grado Medio de Producción Agropecuaria, especializado en porcino**.

En el curso académico 20/21 se está impartiendo el segundo curso, que dará lugar a la primera promoción en esta modalidad y que conlleva grandes perspectivas de incorporación del alumnado al mercado laboral.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural va a incrementar el próximo curso la oferta formativa en los centros integrados de Formación Profesional que son de su competencia con tres nuevos ciclos, uno más de grado medio en el centro de Ávila, Comercialización de Productos Alimentarios, en modalidad dual y dos nuevos en el centro de Segovia, uno de Grado Medio, Actividades Ecuéstras, y otro de Grado Superior, Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, en modalidad dual.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en esta legislatura apuesta decididamente por seguir impulsando la FP Dual en los centros integrados de su competencia, buscando una mayor relación y ajuste entre la formación de los alumnos y las necesidades de las empresas que, cada vez más, demandan profesionales con cualificaciones más técnicas y especializadas. Se trata de una fórmula mixta de formación y empleo que permite mejorar la empleabilidad del alumnado ya que combina la formación en el centro educativo con la que después realizan en las propias empresas, lo que permite aumentar la ratio de inserción laboral de los alumnos que cursan los ciclos en esta modalidad.

Por ello se va a ofertar también la modalidad dual en el Ciclo de Grado Medio de Producción Agropecuaria en el Centro Integrado de Formación Profesional de Albillos (Burgos) el próximo curso a la vista del éxito que supuso la implantación del ciclo en esta modalidad en el Centro de Ávila en el curso 19/20.

Con ello, se incrementarán las posibilidades de incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, al ofrecerles una formación adaptada a las necesidades del sector y facilitarles la aplicación de los conocimientos que han adquirido en las aulas en un entorno real de trabajo, además de contribuir al fortalecimiento del sector agrario en su conjunto y al incremento de su capacidad de innovación y competitividad.



10.2. Realización de actividades de formación no formal y adquisición de competencias

Se impulsará la realización de actividades de formación no reglada, cursos, jornadas o sesiones para incrementar las competencias y la cualificación profesional de las personas que trabajan en el sector agrario, especialmente de los jóvenes agricultores, con el objetivo de consolidar y mejorar la competitividad y la viabilidad de las explotaciones.

La formación se realizará directamente por la Consejería o bien a través de líneas de ayuda a entidades proveedoras del servicio de formación.

10.2 - A - Realización de actividades de formación no formal

Se trata de formación realizada directamente por la Consejería, bien a través de sus centros integrados de Formación Profesional o de otras unidades organizativas.

Se impulsará la realización de actividades de formación no reglada, cursos, jornadas o sesiones para incrementar las competencias y la cualificación profesional de las personas que trabajan en el sector agrario, especialmente de los jóvenes agricultores, con el objetivo de consolidar y mejorar la competitividad y la viabilidad de las explotaciones.

Se prestará una especial atención a la formación en nuevas tecnologías para seguir avanzando en la transformación digital de la actividad agraria.

Especial interés tienen los cursos de incorporación a la empresa agraria, regulados por la Consejería a través de la Orden AYG/298/2017, de 10 de abril, que regula las características, duración y programa formativo. Esta formación proporciona la capacitación mínima exigida para el acceso a diversas ayudas del sector agrario, entre las que destaca la ayuda a la incorporación de jóvenes.

Estos cursos pueden realizarse tanto en modalidad presencial como on line y son impartidos por entidades incluidas en el correspondiente registro regulado por la Consejería.

10.2 - B - Apoyo a la realización de actividades de formación no formal y adquisición de competencias

Se trata de una línea de ayudas a la formación no formal para mejorar la capacitación profesional del sector agrario, especialmente de los jóvenes que se van a incorporar al sector, incluyendo la posibilidad de formación en modalidad de aula virtual.



OBJETIVOS

Promover la realización de acciones formativas con la finalidad de mejorar la capacitación profesional del sector agrario, especialmente a los jóvenes que van a incorporarse al sector que les permita afrontar propuestas de innovación y tecnificación y mejorar la eficiencia y competitividad, así como facilitar los conocimientos necesarios para una gestión eficiente y de calidad; incrementar la formación sobre la óptima gestión de los recursos y fomentar la diversificación económica y la creación de empresas en el medio rural.



BENEFICIARIOS

Prestadores de servicios de formación.



DESTINATARIOS

Los siguientes grupos por orden de prioridad:

Grupo 1: Personas que hayan presentado solicitud de ayuda a la instalación de jóvenes agricultores, o a las inversiones en explotaciones agrarias, o personas que hayan recibido alguna de estas ayudas de modernización en los últimos cinco años.

Grupo 2: Personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario, agroalimentario y forestal.

Grupo 3: Personas interesadas en desarrollar o incorporarse a la actividad agraria.



REQUISITOS

- » Entidades, organizaciones o personas jurídicas, con o sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario, forestal, agroalimentario y/o con el medio rural.
- » Estar constituidas como mínimo dos años antes de la fecha de publicación de la orden de convocatoria a la que concurren.
- » Incluir en los fines estatutarios la formación.



GASTOS AUXILIABLES

- » La remuneración del profesorado, entidad o empresa que preste el servicio de formación.
- » La remuneración y los gastos de dirección y coordinación.
- » Los gastos de medios y materiales didácticos, bienes consumibles, equipamiento informático y científico-técnico, locales, publicidad, etc.
- » Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los participantes.



DURACIÓN Y ÁMBITO

Las modalidades de las acciones formativas son flexibles (taller, curso, jornada...), con una duración mínima de cuatro horas.

El ámbito territorial de impartición de las acciones formativas es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

10.3. Impulso a la movilidad en el sector agrario

Con esta medida se pretende promover la movilidad de los profesionales del sector agrario mediante un programa de estancias formativas en explotaciones de referencia de acogida de Castilla y León.



OBJETIVO

La finalidad del programa de movilidad es la de ofrecer a los agricultores y ganaderos de Castilla y León el acceso a la formación práctica en explotaciones de referencia, donde los participantes tengan la oportunidad de adquirir y consolidar in situ sus conocimientos que puedan posteriormente aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria; mejorando de esta forma la capacitación profesional del sector agrario de Castilla y León y atendiendo especialmente a los jóvenes que van a incorporarse al sector, de manera que les permita afrontar las propuestas de innovación y tecnificación y mejorar la eficiencia y competitividad de sus explotaciones.



BENEFICIARIOS

Entidades y organizaciones profesionales directamente relacionadas con el sector agrario que serán las encargadas de gestionar el programa.



DESTINATARIOS

Personas que sean titulares de una explotación agraria, personas que posean, al menos, un título de Formación Profesional de la familia agraria o hayan superado el Curso de Incorporación a la Empresa Agraria, siendo prioritarios los jóvenes.



GASTOS AUXILIABLES

Gastos de organización, formación y estancia.



ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- » Técnicas específicas de producción agrícola y/o ganadera.
- » Técnicas de transformación y comercialización.
- » Compromiso ambiental.
- » Compromiso social.

10.4. Apoyo a la formación especializada en el sector agrario

Se trata de formación especializada que no puede proveer directamente la Consejería y que se articularía a través de ayudas específicas para la formación.



OBJETIVO

Impulsar la formación especializada de los profesionales del sector agrario, en aquellos temas específicos relacionados con su explotación o con un proyecto económicamente viable que deseen desarrollar en dicha explotación, para hacerla más eficaz, sostenible y/o competitiva.



BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas jóvenes titulares de explotación agraria que precisen ampliar su formación en temas específicos con el fin de:

- » Aplicarlos directamente en su explotación.
- » Abordar un proyecto económicamente viable que deseen desarrollar en su explotación.



IMPORTE AYUDA

80% del coste con un máximo de 3.000 euros por persona.



REQUISITOS

- » Estar dadas de alta en la Seguridad Social, por su actividad agraria.
- » Ser titular de explotación agraria.
- » Cuando proceda, presentar una memoria/proyecto al que se refiera la formación solicitada.



GASTOS AUXILIABLES

- » Gastos de formación.
- » Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.
- » Servicio de sustitución en la explotación de la persona durante el periodo de duración de la formación.

11. Apoyo a los servicios de asesoramiento

Los servicios de asesoramiento a las explotaciones son fundamentales para ayudar a los agricultores a evaluar el rendimiento de su explotación agraria y determinar las mejoras necesarias en lo que respecta a los requisitos legales de gestión, buenas condiciones agrarias y medioambientales, las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Especial importancia tiene la prestación de estos servicios a los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria.



OBJETIVO

Ayudar al sector al incremento de la competitividad y rentabilidad de las explotaciones y facilitar la comprensión y aplicación de las distintas obligaciones legales relativas a las ayudas PAC.



BENEFICIARIOS

El beneficiario de la ayuda será el prestador de los servicios de asesoramiento, bien de carácter público o privado y tendrá personalidad jurídica propia.



DESTINATARIOS

El asesoramiento se destinará a los agricultores, jóvenes agricultores, otros gestores de tierras, titulares forestales y las pymes con actividad en zonas rurales.



REQUISITOS

- » Estar inscrito en el registro oficial regional de entidades seleccionadas para prestar servicios de asesoramiento de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- » Acreditar experiencia en materia de asesoramiento técnico.
- » Disponer de un sistema de registro informatizado en su domicilio social y en cada una de sus oficinas en el que se registren los servicios de asesoramiento que deberá ser accesible a la autoridad competente.
- » Disponer de oficinas abiertas al público, con medios materiales y personal suficiente con la capacidad adecuada.



INVERSIONES AUXILIABLES

Costes de los asesoramientos realizados por el beneficiario en el que se reflejarán los gastos incurridos para proporcionar el servicio de asesoramiento (salarios de los empleados, viajes y material).



COMPROMISOS

- » Formar con regularidad al personal técnico del servicio de asesoramiento.
- » Mantener actualizado el sistema de registro informatizado.
- » Emitir una certificación de los servicios realizados por asesorado.
- » Mantener oficinas abiertas al público.
- » Formalizar un contrato entre la entidad de asesoramiento y el asesorado.



CUANTÍA DE LA AYUDA

La cuantía de la ayuda se concederá por cada uno de los usuarios asesorados y su importe unitario se ha establecido en 348 euros.

Eje 4 · Digitalización e Innovación

12. Apoyo a la digitalización del sector agrario

La digitalización es un factor clave para la competitividad y eficiencia de las explotaciones agropecuarias, permitiendo realizar un seguimiento de los procesos de producción y su mejora. En este proceso de digitalización del sector, es clave la participación de los jóvenes agricultores, que tienen un mayor conocimiento y predisposición para el uso de las nuevas tecnologías. Para ello se pondrá en marcha una línea de ayudas dirigidas a impulsar la digitalización.



OBJETIVOS

Utilización de las nuevas tecnologías para la optimización del uso de los insumos con el consiguiente ahorro de costes de producción (agua, energía, fertilizantes, fitosanitarios, piensos, etc.) e incrementar la productividad. Además de contribuir a la mejora y protección medioambiental, reduciendo las emisiones de CO₂, la erosión y la contaminación del agua, así como mejorar la estructura de los suelos.



BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, así como las unidades económicas sin personalidad jurídica titulares de una explotación agraria de titularidad compartida.



REQUISITOS

- » Ser titular de una explotación agraria.
- » Acreditar su viabilidad económica.
- » Acreditar la condición de agricultor activo.



INVERSIONES AUXILIABLES

Con carácter general serán auxiliares, entre otras, las siguientes inversiones:

- » Tecnología de posicionamiento, sistemas de autoguiado automatizado.
- » La geocartografía, que se usa para producir mapas en los que se identifican los distintos tipos de suelo y los niveles de nutrientes de cada campo de cultivo.
- » Los sensores y la teledetección, que permiten recopilar datos midiendo parámetros como la humedad, los nutrientes, la compactación o las enfermedades de los cultivos. Estos sensores se pueden instalar en máquinas móviles.
- » Los robots agropecuarios.
- » Programas informáticos y aplicaciones para el tratamiento de toda la información.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se dará prioridad a las inversiones realizadas por jóvenes agricultores.



CUANTÍA DE LA AYUDA

Ayuda de hasta el 75% de la inversión realizada.



13. Punto de innovación joven

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl) trabaja en experimentación, nuevas tecnologías, transferencia tecnológica, investigación e innovación.

La investigación y la innovación son instrumentos esenciales para afrontar los retos económicos, medioambientales y sociales del medio rural. Son las herramientas del presente y del futuro que conseguirán que tengamos una agricultura, ganadería e industria agroalimentaria más competitivas, eficientes y más sostenibles, con un uso de inputs reducido y atractiva para los jóvenes, capaz de proporcionar alimentos de calidad a la sociedad.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Plataforma de Dinamización de la Investigación e Innovación Agraria y Agroalimentaria, está trabajando en 7 líneas estratégicas: (1) Agricultura competitiva y sostenible, (2) Ganadería competitiva y sostenible, (3) One Health - salud global, (4) Alimentación segura, saludable y sostenible, (5) Bioeconomía agroalimentaria, (6) Cambio climático y (7) Nuevas Tecnologías y Digitalización.

Se trabaja en un modelo de interacción e interconexión de todos los eslabones de la cadena alimentaria, un modelo circular de 360 grados, bajo los principios de la innovación abierta por la que se establece una red (ecosistema) de trabajo, escucha y colaboración continua, formada por las unidades de Investigación propias del Itacyl y otros socios entre los que se encuentran las asociaciones y organizaciones profesionales, cooperativas, universidades, redes europeas de conocimiento, etc., y en los que uno de los objetivos fundamentales es una mayor participación activa de los jóvenes.

Los avances tecnológicos en el sector agrario y agroalimentario abren un amplio abanico de posibilidades de futuro para la obtención de productos con características de calidad diferenciada, más saludables y seguros, y con un proceso productivo más eficiente que, sin duda, aportarán un gran valor a crear riqueza en el medio rural y asentar población joven.

Mediante la herramienta Punto de Innovación Joven, se persigue captar las necesidades del sector, con especial atención a los jóvenes, para poder dar una respuesta a sus inquietudes y necesidades.

El Punto de Innovación Joven se integrará en la red de centros y unidades del Itacyl convirtiéndose en nodos de experimentación de producción y procesos innovadores.



13.1. Programa de asesoramiento e información/formación especializada

La labor de asesoramiento e información/formación especializada y transferencia tecnológica, con el objetivo de otorgar valor añadido y enriquecer una actividad, constituye sin duda uno de los ejes prioritarios de la I+D+i del Itacyl.

Ayudar a los jóvenes a identificar, analizar las necesidades y aplicar los avances y nuevas tecnológicas posibilita dar soluciones prácticas a los problemas detectados y contribuir al posicionamiento de la Comunidad de un modo competitivo y sostenible.

En este sentido, el Itacyl pone a disposición de los jóvenes sus centros y unidades de investigación y tecnología ubicados en distintos puntos de la Comunidad, desde los que desarrolla una importante labor de interacción con las universidades y otros centros de investigación.

13.2. Desarrollo tecnológico y digitalización en el ámbito agrario y agroalimentario

La modernización de la cadena agroalimentaria pasa por la adopción de la tecnología con el fin de ser más eficiente en el uso de los recursos y lograr la sostenibilidad económica y medioambiental. Además, la tecnología debe ser un punto de atracción para el talento joven al campo. Ambas dimensiones van ligadas y no se puede entender una sin la otra. La modernización y digitalización permitirán ganar eficiencia, reducir tiempos y facilitar el trabajo diario para mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos.

En esta tarea de búsqueda, atracción y retención del talento, tiene mucho que ver la imagen social y reputacional del sector. Por tanto, esta es otra variable que debe tenerse en cuenta.

Itacyl destaca por el desarrollo de aplicaciones de base tecnológica pioneras a nivel nacional, cuya finalidad es mejorar la eficiencia y competitividad de agricultores y ganaderos. Entre las herramientas desarrolladas se encuentra **Sativum**, que es una aplicación móvil que tiene por objeto acercar a los agricultores, especialmente a los jóvenes de la Comunidad, información sobre sus parcelas con el fin de ayudarles en la toma de decisiones sobre sus cultivos gracias a diferentes fuentes de datos y modelos predictivos. También entraría dentro de esta tipología otros programas como InfoRiego, que proporciona el conocimiento necesario sobre el consumo de agua de los cultivos para afrontar una programación de riego eficiente, enfocada a conseguir unos rendimientos óptimos y el sistema de posicionamiento por satélite, Red GNSS de Castilla y León, que permite el guiado autónomo de la maquinaria agrícola.

La agricultura de precisión puede mejorar su eficiencia a través del desarrollo de una solución tecnológica para la delimitación de zonas de manejo obteniéndose imágenes de satélite en momentos previos a la realización de las aplicaciones de fertilizante, tratamientos fitosanitarios y otras labores. Las áreas de manejo serán suministradas al agricultor o empresa de servicios para que haga la dosificación variable de los inputs.

Además, en el colectivo de ganaderos jóvenes es necesario potenciar el desarrollo y divulgación de aplicaciones tecnológicas para explotaciones ganaderas como herramientas de gestión y monitorización del ganado.

Para mejorar las condiciones de trabajo, atraer talento, reducir costes e incrementar rendimientos y la calidad de los productos es obligatorio abordar la tecnificación y la digitalización de las granjas. Está demostrado que la introducción de tecnología en el sector ganadero genera una mayor rentabilidad económica.

Esta medida se complementa con la de apoyo a la digitalización del sector agrario.

13.3. Innovación, experimentación y ensayos agrícolas

El Itacyl quiere potenciar la realización de ensayos agrícolas externos más innovadores. Para ello será necesario incorporar a los jóvenes a estos ensayos con el objetivo de búsqueda de nuevas variedades, adaptación al cambio climático, resistencia a las plagas y enfermedades, nuevos cultivos, cultivos alternativos, fomento de cultivos proteicos, mejora de inputs y otros factores de producción, trabajando en dos grandes líneas:

- » **Sistemas de producción sostenible y rentabilidad de las explotaciones: agricultura de conservación, ecológica, de precisión, uso eficiente de fertilizantes y fitosanitarios, plagas y enfermedades.**
- » **Biodiversidad vegetal y su adaptación productiva y de calidad a los agrosistemas: prospección y caracterización de variedades locales (leguminosas, cereales, vid, aromáticas...), selección y mejora genética de especies vegetales, selección clonal, cultivos alternativos.**

El desarrollo de estas líneas está enmarcado en un entorno de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Es necesaria la participación y colaboración de jóvenes para el desarrollo de estas líneas.

13.4. Investigación e innovación ganadera

El Itacyl quiere incorporar a los jóvenes en la innovación e investigación ganadera con el objeto de mejorar la competitividad de las explotaciones mediante el uso de nuevas tecnologías, mejora en la calidad y el bienestar de los animales o la reducción de antibióticos. Se desarrollarán las siguientes líneas:



Línea calidad, eficiencia y competitividad de la producción ganadera:

- » Estudio de nuevas materias primas y aditivos en alimentación animal para la mejora de la calidad de la carne, la leche y los productos de la acuicultura.
- » Estudio de nuevas fuentes de proteína sostenibles como la utilización de leguminosas y otras materias primas.
- » Aplicación de nuevas tecnologías y avances en la actividad ganadera para la mejora de la gestión y la eficiencia productiva.
- » Incremento de los índices de rendimiento productivo en ganadería como los índices de fertilidad en vacuno de carne, para la mejora de la competitividad del sector.

Línea bienestar y sanidad animal:

- » Desarrollo y aplicación de prácticas de control y prevención, como estudios de eficacia en vacunas, prevención precoz de patologías y productos y tecnologías que contribuyan a la mejora del bienestar y salud animal.
- » Desarrollo de sistemas de producción sostenibles con criterios de mejora del bienestar animal.

Línea de reducción de uso de antibióticos en ganadería:

- » Búsqueda de reducción del uso de antibióticos en ganadería a través del estudio de aditivos naturales en alimentación animal y prácticas de control y prevención de enfermedades infecciosas.

13.5. Bioeconomía agroalimentaria para un entorno rural competitivo y sostenible en Castilla y León.

Con el objetivo de alcanzar una economía agroalimentaria altamente innovadora, más eficiente y sostenible, capaz de conciliar las demandas de productividad y competitividad de la actividad agraria, se buscará la implicación y participación de los jóvenes agricultores en el desarrollo de la bioeconomía y economía circular en las siguientes líneas:

- » **Incrementar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas e industrias conexas mediante una producción sostenible y competitiva en un entorno de cambio climático.**



- » **Aprovechamiento y valorización de los subproductos/residuos de la producción agrícola o ganadera y su industria, reincorporándolos a la cadena de valor agroalimentaria bajo los principios de la economía circular.**

- » **Desarrollo de nuevos procesos de tratamiento y extracción para obtener de bioproductos sostenibles y energía más limpia.**

- » **Uso eficiente y sostenible del agua.**

Eje 5 · Imagen del sector: información y sensibilización

14. Plataforma de información Guía de Ayudas para Jóvenes

Con objeto aglutinar las distintas líneas de apoyo que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pone a disposición de los jóvenes agricultores y generar un efecto dinamizador en las incorporaciones, se va a poner en marcha una plataforma digital dentro de la página web de la Consejería, en la que se agrupará toda la información de interés para los jóvenes agricultores.

En ella se recogerán de forma completa y actualizada las distintas líneas de apoyo que la Consejería pone a su disposición para ayudarles en el proceso de incorporación, así como para el desarrollo y consolidación de sus planes de negocio.

15. Medidas de sensibilización

15.1. Campaña de sensibilización

Con objeto de incrementar la valoración social de la agricultura y de los profesionales que trabajan en el sector agrícola de la Comunidad Autónoma es preciso abordar una campaña de sensibilización que mejore su percepción social, que ponga en valor la actividad agraria, que mejore el conocimiento que tiene la población sobre los productos y la producción agrícola de Castilla y León, sobre su contribución a la economía y a la preservación de los ecosistemas y del medio rural y que contribuya a atraer y a aumentar el interés de los jóvenes por el sector agrario.

15.2. Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro

Se pondrá en marcha un programa para que los más jóvenes descubran la agricultura, se familiaricen con la actividad agraria y tomen conciencia de la importancia esta actividad tiene para el conjunto de la sociedad y de su contribución a una alimentación saludable.

Se trata de una iniciativa a desarrollar en colaboración con la Consejería de Educación, dado que los destinatarios son los jóvenes escolares de la Comunidad Autónoma, que contempla dos acciones:

01.

Desarrollo de huertos escolares, en los que puedan experimentar el cultivo de alimentos, bajo la guía de profesionales del sector agrícola, desde la siembra, pasando por la cosecha y posterior procesamiento. Además, se utilizarán sistemas de riego eficiente, de recogida del agua de lluvia, uso eficiente del calor, etc.

Todo ello permitirá que los jóvenes, desde edades muy tempranas, tomen conciencia de la importancia del sector agrícola para garantizar una alimentación sana y su contribución a la preservación del medio ambiente.

Además, refuerza el aprendizaje orientado al trabajo en equipo y el desarrollo de destrezas manuales, sirve como experiencia visual del ciclo vital de las plantas, ciclo del agua y uso eficiente de los recursos naturales.

02.

Visitas a explotaciones, cooperativas e industrias agroalimentarias, para poner en contacto a los jóvenes con el trabajo agrícola y la transformación industrial de los productos, mostrándoles de donde proviene la comida y cómo se cultiva.

En la visita a los centros de procesamiento de verduras, frutas y hortalizas se les puede mostrar el proceso de clasificación de estos alimentos básicos y el destino que se da a los que no cumplen con los criterios y estándares del mercado: demasiado pequeños, demasiado grandes o con pequeños defectos.

Asimismo, se desarrollarán visitas virtuales para que los jóvenes puedan en cualquier momento disfrutar de la experiencia, a la vez que se contribuye a mejorar el conocimiento y la visibilidad del sector agroalimentario.

15.3. Premio a la mejor iniciativa joven en el sector agrario

Se creará el premio a la mejor iniciativa joven en el sector agrario con el objetivo de reconocer y difundir el trabajo desarrollado por los jóvenes agricultores que han innovado en sus explotaciones y logrado una mayor rentabilidad gracias a la innovación introducida.

La convocatoria será bienal y el ámbito de la convocatoria será la Comunidad de Castilla y León.

Se entregará un premio y dos accésits.



OBJETIVOS

Reconocer y difundir el trabajo desarrollado por los jóvenes agricultores y promover la innovación en el sector agrario.



DESTINATARIOS

Jóvenes agricultores cuya explotación se encuentre ubicada en Castilla y León.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

En los criterios de selección se valorará la introducción de métodos o técnicas innovadoras ya sea en el ámbito organizativo, en la producción o en la comercialización de sus productos. La innovación debe ser económicamente sostenible y viable en el tiempo.



CUANTÍA DEL PREMIO

Importe bruto del premio: 10.000 euros.

Accésits: 5.000 euros cada uno.

15.4. Medida de acercamiento a la actividad agraria

Con objeto de acercar a los jóvenes a la actividad agraria y de que conozcan las posibilidades de emprendimiento que ofrece el sector agrario y los entornos rurales, se pondrá en marcha una línea de ayudas dirigida a los titulares de explotaciones agrarias destinada a la contratación de jóvenes menores de 31 años para la realización de trabajos de apoyo en las explotaciones.



OBJETIVO

Acercar a los jóvenes al sector agrario, mostrándoles las oportunidades que ofrece el sector agrario y el medio rural para el desarrollo de su futuro profesional.

Asimismo, se pretende contribuir al relevo generacional en las explotaciones agrarias, dando preferencia a aquellas explotaciones cuyos titulares tengan más de 60 años.



DESTINATARIOS

Jóvenes que residan en Castilla y León que reúnan los siguientes requisitos:

- » Jóvenes menores de 31 años.
- » No tener relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con el titular de la explotación o con quienes ostenten cargos de dirección o pertenezcan a los órganos de administración de las sociedades.
- » No haber estado dado de alta con anterioridad en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios.



BENEFICIARIOS

Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones agrarias que reúnan los siguientes requisitos:

- » Explotaciones agrarias situadas en Castilla y León, tendrán preferencia las situadas en zonas de montaña.
- » Concertar con los jóvenes a los que va destinada la medida un contrato laboral con una duración mínima de doce meses. El contrato se concertará por escrito, a tiempo completo, podrá establecerse un período de prueba, la retribución no podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional y se establecerá un límite máximo contratos por empresa.



IMPORTE DE LA AYUDA

El importe de la ayuda será de 6.000 euros por contrato de trabajo celebrado a tiempo completo, con una duración mínima de doce meses.

16. Ayudas a entidades locales para contribuir a la preservación del hábitat natural.

En consonancia con el enfoque de la PAC –post 2020 de contribuir a la protección del medio ambiente y el clima, promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales, así como contribuir a la protección de la biodiversidad y conservar los hábitats y los paisajes, compromisos que los agricultores y ganaderos han ido asumiendo cada vez con mayor intensidad, es necesario además promover una labor activa de preservación contando con la implicación de los agricultores.



OBJETIVO

Realizar trabajos de preservación del entorno rural llevando a cabo tareas de limpieza y mantenimiento de las zonas rurales, contando para su realización con los jóvenes agricultores titulares de explotación.



BENEFICIARIOS

Municipios de Castilla y León.



DESTINATARIOS

Jóvenes agricultores titulares de explotación.



REQUISITOS

Los trabajos de limpieza y mantenimiento deben ser realizados por jóvenes agricultores titulares de explotación, preferentemente residentes en el municipio.



ACTIVIDADES AUXILIABLES

Tareas de limpieza y mantenimiento como desbroces, retirada de residuos, plásticos, envases, etc., depositadas en el territorio del municipio.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- » Fecha de presentación de la solicitud.
- » Número de habitantes.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del Plan será continuo. Anualmente se realizará un informe de situación en el que se verificará y evaluará el grado de cumplimiento, con la participación de todos los órganos directivos de la Consejería responsables de la ejecución de las medidas previstas para asegurar, en la mayor medida posible, el logro de los objetivos marcados.

Se realizará una evaluación final del Plan, en la que se valorarán los resultados conseguidos y el impacto de las actuaciones desarrolladas, que servirá de referente para la redacción del siguiente Plan.

Para realizar el seguimiento y evaluación se establecen indicadores de ejecución que permitirán medir las actuaciones realizadas para el desarrollo de las medidas.



EJES Y MEDIDAS	CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE	INDICADOR
E 1. ACCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA		
M.1. Apoyo a la creación de empresas agrarias		
M.1.1. Ayudas a la creación de empresas agrarias	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de beneficiarios » Importe de ayuda » Importe de inversión auxiliada » Número de mujeres
M.1.2. Apoyo a la financiación para la creación de empresas agrarias: Instrumento Financiero FEADER	SG/DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de solicitudes » Número de préstamos formalizados » Importe préstamo formalizado
M.2. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias		
M.2.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de beneficiarios » Importe de ayuda » Importe de inversión auxiliada » Número de mujeres
M.2.2. Apoyo financiero a las inversiones en explotaciones agrarias: Instrumento Financiero Feader	SG/DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de solicitudes » Número de préstamos formalizados » Importe préstamo formalizado

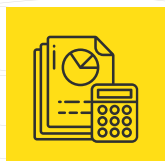
EJES Y MEDIDAS	CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE	INDICADOR
M.3. Ayuda complementaria del pago básico de la PAC	DGPAC	<ul style="list-style-type: none"> » Número de jóvenes » Importe de ayuda
M.4. Medidas de acceso a la tierra		
M.4.1. Plataforma de intermediación Terracyl	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de inscripciones » Número de consultas
M.4.2. Apoyo financiero a la compra tierras: Instrumento Financiero FEADER.	SG/DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de solicitudes » Número de préstamos formalizados » Importe préstamo formalizado
M.5. Medida de apoyo a los jóvenes en la suscripción de los seguros agrarios	DGPA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de pólizas suscritas » Número de mujeres » Importe de ayuda
M.6. Medida de ayudas de asistencia técnica	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de beneficiarios
M.7. Medida cheque emprende rural segunda oportunidad	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de beneficiarios

EJES Y MEDIDAS	CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE	INDICADOR
E.2. ASOCIACIONISMO E IGUALDAD		
M.8. Medida de incentivos para adquirir la condición de socio de una entidad asociativa prioritaria de carácter regional	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de beneficiarios » Número mujeres » Importe de ayuda
M.9. Medida de promoción de la Titularidad Compartida	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de beneficiarios » Importe de ayuda
E.3. FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO		
M.10 Medidas de Formación		
M.10.1. Extensión de la Formación Profesional Dual	DGDR	<ul style="list-style-type: none"> » Número de ciclos » Número de alumnos » Número de mujeres
M.10.2. Realización de actividades de formación no formal y adquisición de competencias		
M.10.2.A. Realización de actividades de formación agraria no formal	DGDR	<ul style="list-style-type: none"> » Número de cursos/jornadas » Número de jóvenes » Número de mujeres
M.10.2.B. Apoyo a la realización de actividades de formación no formal y adquisición de competencias	DGDR	<ul style="list-style-type: none"> » Número de cursos y jornadas realizadas » Número de jóvenes formados » Porcentaje de mujeres

EJES Y MEDIDAS	CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE	INDICADOR
M.10.3. Impulso a la movilidad en el sector agrario	DGDR · DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de cursos/jornadas » Número de jóvenes » Número de mujeres
M.10.4. Apoyo a la formación especializada en el sector agrario	DGDR · DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número de jóvenes » Número de mujeres
M.11. Apoyo a los servicios de asesoramiento	DGPAC	<ul style="list-style-type: none"> » Número de jóvenes » Número de mujeres
E.4.DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN		
M.12. Apoyo a la digitalización del sector agrario	DGCIAEA	<ul style="list-style-type: none"> » Número total de beneficiarios » Número de jóvenes » Número de mujeres
M.13. Punto de innovación joven		
M 13.1. Programa de asesoramiento e información/formación especializada	ITACYL	<ul style="list-style-type: none"> » Número de jóvenes participantes » Porcentaje de mujeres
M.13.2. Desarrollo tecnológico y digitalización en el ámbito agrario y agroalimentario	ITACYL	<ul style="list-style-type: none"> » Número de jóvenes participantes » Porcentaje de mujeres

EJES Y MEDIDAS	CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE	INDICADOR
M.13.3. Innovación, experimentación y ensayos agrícolas	ITACYL	» Número de jóvenes participantes » Porcentaje de mujeres
M.13.4. Investigación e innovación ganadera	ITACYL	» Número de jóvenes participantes » Porcentaje de mujeres
M.13.5. Bioeconomía agroalimentaria para un entorno rural competitivo y sostenible en Castilla y León	ITACYL	» Número de jóvenes participantes » Porcentaje de mujeres
E.5. IMAGEN DEL SECTOR: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		
M.14. Plataforma de Información Guía de Ayudas para Jóvenes	DGCIAEA	» Número de accesos » Número de descargas
M.15. Medidas de sensibilización		
M.15.1. Campaña de sensibilización	SG	
M.15.2. Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro	DGCIAEA	» Número de alumnos participantes
M.15.3. Premio a la mejor iniciativa joven en el sector agrario	DGCIAEA	» Número de premiados » Número de participantes
M.15.4. Medida de acercamiento a la actividad agraria	DGCIAEA	» Número de contratos
M.16. Ayudas a entidades locales para contribuir a la preservación del hábitat natural	DGCIAEA	» Número de beneficiarios » Número de agricultores y ganaderos

11. PRESUPUESTO



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN



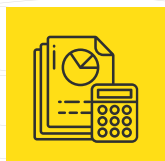
11. PRESUPUESTO

Para la ejecución de este Plan se movilizarán 300.530.000 euros entre los años 2021 y 2023, actuando de forma coordinada con las diferentes administraciones y los agentes del sector. En el cuadro adjunto se refleja la financiación por ejes de actuación.



EJES Y MEDIDAS	IMPORTE
E 1. ACCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA	267.230.000
E.2. ASOCIACIONISMO E IGUALDAD	1.810.000
E.3. FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	8.150.000
E.4. DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN	15.100.000
E.5. IMAGEN DEL SECTOR: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	8.240.000
TOTAL	300.530.000

12. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN AGRICULTURA Y GANADERÍA JOVEN



**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**
CASTILLA Y LEÓN









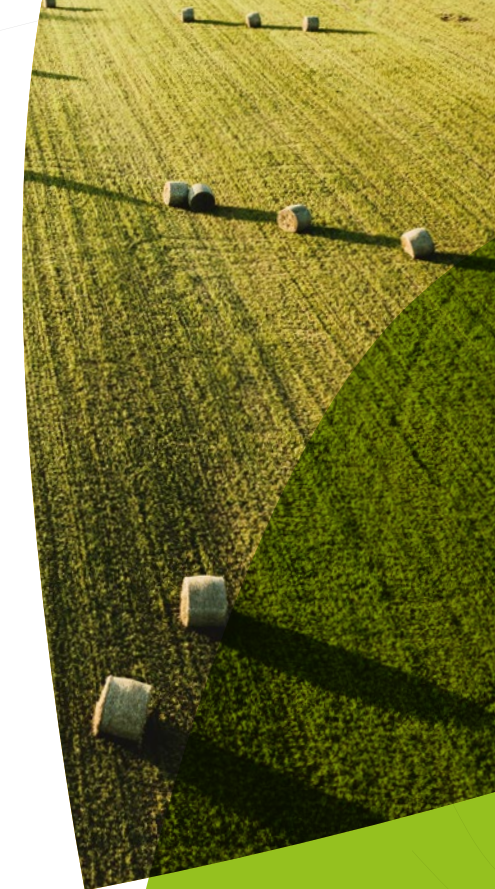
12. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN AGRICULTURA Y GANADERÍA JOVEN

En 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, gestión sostenible de los recursos naturales, pautas de consumo y producción sostenibles, la igualdad de la mujer o la defensa del medio ambiente.







El Plan Agricultura y Ganadería Joven se ha diseñado también teniendo en cuenta el **Acuerdo de 28 de septiembre de 2017, de la Junta de Castilla y León, sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible** y el **Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los ejes de acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León**. Los quince objetivos estratégicos de este Plan se alinean con los ODS en la forma que se refleja en el siguiente cuadro:

ODS

	O.E. 1	O.E. 2	O.E. 3	O.E. 4	O.E. 5	O.E. 6	O.E. 7	O.E. 8	O.E. 9	O.E. 10	O.E. 11	O.E. 12	O.E. 13	O.E. 14	O.E. 15
1 FIN DE LA POBREZA 															
2 HAMBRE CERO 															
3 SALUD Y BIENESTAR 															
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 															
5 IGUALDAD DE GÉNERO 															
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 															








ODS

	O.E. 1	O.E. 2	O.E. 3	O.E. 4	O.E. 5	O.E. 6	O.E. 7	O.E. 8	O.E. 9	O.E. 10	O.E. 11	O.E. 12	O.E. 13	O.E. 14	O.E. 15
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 															
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 															
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 															
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 															
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 															
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 															



ODS

	O.E. 1	O.E. 2	O.E. 3	O.E. 4	O.E. 5	O.E. 6	O.E. 7	O.E. 8	O.E. 9	O.E. 10	O.E. 11	O.E. 12	O.E. 13	O.E. 14	O.E. 15
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 															
14 VIDA SUBMARINA 															
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 															
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 															
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 															



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.





Aquí comienza tu futuro

**PLAN AGRICULTURA
Y GANADERÍA JOVEN**

CASTILLA Y LEÓN

#SomosDelCampo

2021 - 2023



IR AL BUZÓN

Buzón electrónico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

TUS IDEAS NOS IMPORTAN

agriculturaganaderiajoven@jcyL.es



**Junta de
Castilla y León**